

Guía de *recursos*
Comité de Auditoría



Contenidos

Mensaje de Greg Durant	1
Prefacio.....	2
SECCIÓN UNO	
Principales prácticas y tendencias del comité de auditoría.....	4
SECCIÓN DOS	
Constitución del comité de auditoría.....	7
Constitución y agenda del comité de auditoría	
Independencia de los miembros del comité de auditoría	
Educación financiera	
SECCIÓN TRES	
Responsabilidades clave.....	15
Interacción con los auditores internos	
Valoración y vigilancia del riesgo	
Fraude y control interno sobre la información financiera	
Revisión de los boletines de prensa sobre las ganancias y de las medidas financieras que no sean PCGA	
Código de ética	
Procedimientos para recibir denuncias	
SECCIÓN CUATRO	
Interacción con el auditor independiente.....	33
Independencia del auditor	
Revelación de los honorarios	
Evaluación del auditor independiente	
SECCIÓN CINCO	
Educación y evaluación.....	46
Educación de la junta	
Evaluación del desempeño del comité de auditoría	
SECCIÓN SEIS	
Responsabilidades adicionales.....	50

Apéndices	
Apéndice A	Muestra de la constitución del comité de auditoría.....53
Apéndice B	Herramienta de planeación: calendario de actividades del comité de auditoría.....62
Apéndice C	Herramienta de auto-evaluación de la educación financiera.....70
Apéndice D	Evaluación del desempeño del comité de auditoría.....81



Mensaje de Greg Durant

Vicepresidente y socio administrador – Clients & Industries, Deloitte LLP



Estando los comités de auditoría crecientemente sometidos a escrutinio y con el cada vez más cambiante panorama regulatorio, establecer el tono desde lo alto se ha vuelto más importante que nunca.

Como miembro de un comité de auditoría, su organización y sus accionistas confían en su juicio para que de manera apropiada vigile áreas tales como riesgo, cumplimiento, información financiera y recursos corporativos. En las páginas que siguen, ofrecemos consideraciones prácticas y recursos para ayudarle a guiar sus esfuerzos.

Para llevar a cabo sus responsabilidades, necesita un entendimiento claro de lo que se espera de usted como miembro del comité de auditoría de acuerdo con los estatutos de su organización y los requerimientos regulatorios que sean relevantes. Como ejemplo, tanto la NYSE como NASDAQ tienen estándares explícitos con relación a la Constitución, la independencia y la educación financiera del comité de auditoría. Conocer los matices de cada regulación, así como también las otras consideraciones regulatorias relevantes de la SEC y de la PCAOB le ayudará a usted y a los miembros de su comité a cumplir plenamente sus responsabilidades. Las responsabilidades clave del comité de auditoría incluyen:

- Tener una relación efectiva con la administración, los auditores internos, y el auditor independiente.
- Asumir un enfoque de gobierno “inteligente frente al riesgo”
- Vigilar el establecimiento de controles apropiados y programas anti-fraude
- Vigilar la difusión de los boletines de prensa sobre las ganancias, la información financiera, y la orientación sobre las ganancias
- Monitorear un robusto código de ética
- Establecer un proceso para investigar las denuncias, especialmente las que sean contra la administración principal.

En cada una de esas áreas, hay numerosas consideraciones de las cuales se debe ser consciente puede surgir un problema. Para ayudarle a usted, la *Guía de recursos para el comité de auditoría* incluye varias preguntas muestra y los requerimientos regulatorios que sean aplicables.

Los comités de auditoría son directamente responsables por la designación, compensación y vigilancia de los auditores independientes, y, por consiguiente, usted debe ser consciente de las numerosas guías regulatorias relacionadas con independencia, honorarios y evaluaciones. La *Guía de recursos para el comité de auditoría* consolida y compila, para su referencia, varios temas relacionados.

Finalmente, la educación y la evaluación del desempeño de la junta y del comité de auditoría son temas cuya importancia no se puede exagerar, particularmente dado el centro de atención mejorado puesto en las responsabilidades de la junta y del comité de auditoría. Si bien NYSE, NASDAQ y la SEC proporcionan estándares para la educación de la junta, no hay guías específicas para valorar el desempeño del comité de auditoría. Los comités de auditoría, sin embargo, tienen acceso a un conjunto de prácticas líderes, herramientas y recursos, muchos de los cuales están disponibles a través del [Center for Corporate Governance](#), de Deloitte, y otras organizaciones externas.

Como nota personal, espero que la *Guía de recursos para el comité de auditoría* le ayude a aclarar su rol y le dé a usted un mejor entendimiento de cómo ser un miembro más efectivo del comité de auditoría. Si hay alguna manera en la cual Deloitte pueda ayudar, por favor no dude en preguntarnos.

Saludo cordial

Greg Durant

Vicepresidente y socio administrador – Clients & Industries, Deloitte LLP

Prefacio

Dado que el rol del comité de auditoría ha continuado evolucionando, para los miembros del comité de auditoría se ha vuelto crecientemente importante mantenerse actualizados y ser conscientes de los cambios a sus responsabilidades. Deloitte está comprometida en proporcionarles a los miembros del comité de auditoría recursos y prácticas líderes para ayudarles a cumplir plenamente sus responsabilidades.

La *Guía de recursos para el comité de auditoría* presenta una vista de conjunto de los requerimientos del comité de auditoría para las compañías públicas de los Estados Unidos y es una guía de referencia para los miembros veteranos y nuevos del comité de auditoría dado que abordan áreas tales como vigilancia del riesgo, interacción con el auditor interno y el auditor independiente, revisión de los boletines de prensa sobre las ganancias, y vigilancia de los controles internos y la información financiera.

Los comités de auditoría tienen que tener un entendimiento claro de lo que se espera de ellos conforme a los estatutos de sus organizaciones y a los requerimientos regulatorios. En cada sección de la *Guía de recursos para el comité de auditoría*, Deloitte ha resaltado las reglas establecidas por NYSE, NASDAQ, SEC y otros reguladores, así como también las prácticas líderes y preguntas para que los comités de auditoría las consideren.

Usted puede tener acceso instantáneo a *Audit Committee Brief* mediante una aplicación de tableta gratis, fácil de usar. La nueva aplicación *Audit Committee Resources*, de Deloitte, está disponible en iTunes App Store. Las nuevas ediciones del resumen están disponibles para descarga cada mes y con el contenido característico de la multimedia el cual no está disponible en la versión impresa. La aplicación también incluye la edición interactiva de la popular *Audit Committee Resource Guide*.*

Haga clic [aquí](#) o visite la App Store y busque "Deloitte Audit Committee Resources" para descargar la aplicación.



* La versión disponible en la aplicación está en inglés (N del t).



Además de proporcionar orientación y prácticas comunes, la guía hace referencia a las herramientas y los recursos que son relevantes, muchos de los cuales están disponibles en el [Center for Corporate Governance](#), de Deloitte. Este sitio compila la investigación reciente e información para directores y comités de la junta y está disponible en www.corpgov.deloitte.com.

Por favor observe que la *Guía de recursos para el comité de auditoría* no es una vista comprensiva de todos los requerimientos del comité de auditoría. Las compañías deben revisar las reglas y regulaciones de la SEC y de las bolsas de valores NYSE o NASDAQ y consultar un asesor profesional calificado para entender todas sus necesidades de cumplimiento.

Si usted tiene cualesquiera preguntas o comentarios acerca de esta guía, por favor contacte a auditcommittee@deloitte.com.



- Visite el [Center for Corporate Governance](#) en www.corpgov.deloitte.com para la última información para las juntas de directores y sus comités.



- Para suscribirse al *Audit Committee Brief* y a otras publicaciones de Deloitte, vaya a <https://deloitte.zettaneer.com/subscriptions>.



Sección Uno

Principales prácticas y tendencias del comité de auditoría

Principales prácticas y tendencias del comité de auditoría



Lo que sigue es un resumen de ciertas prácticas líderes para los comités de auditoría. No incluye todo, pero puede ser usada para ayudar a valorar las prácticas del comité de auditoría y para discutir las agendas y otras consideraciones.

Dinámica del comité	Vigilancia del riesgo
<ul style="list-style-type: none"> • Centrar la atención puesta en la Constitución del comité, incluyendo independencia, experticia financiera, administración del riesgo, experiencia amplia de negocios o de liderazgo, y planeación de la sucesión. • Limitar el número de los miembros del comité de auditoría a cuatro o cinco para optimizar la efectividad. • Vigilar y responder a las actividades de la administración del riesgo de la empresa. • Realizar una auto-evaluación anual del comité. • Considerar rotar periódicamente los miembros del comité de auditoría, incluyendo al presidente. • Fomentar la discusión, más que la presentación, en las reuniones. • Participar en las actividades de educación del comité de auditoría. • Comprometer asesores independientes cuando ello sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la atención puesta en la vigilancia y valoración del riesgo. • Evitar volverse excesivamente dependiente de formas o herramientas para el monitoreo del riesgo. • Periódicamente volver a valorar la lista de los riesgos principales, determinando quién en la administración y cuál comité de la junta es responsable por cada uno. • Evaluar los proyectos de tecnología de la información (TI), incluyendo los hitos de la TI y la presentación de reportes sobre ellos, especialmente para la transformación de la TI. • Considerar las revisiones posteriores a la adquisición, incluyendo riesgos, hitos relevantes de integración, y análisis del retorno sobre la inversión para evaluar la confiabilidad de los supuestos iniciales de la adquisición. • Tener líderes apropiados en los negocios para hacer una presentación en la reunión de la junta o del comité de auditoría para evaluar el entendimiento de los miembros acerca del negocio y los riesgos y para evaluar la profundidad del talento.
Auto-evaluación y evaluación de la efectividad	Vigilancia de los controles internos y de la información financiera
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la auto-evaluación de una manera profunda, más que como un ejercicio de cumplimiento. • Considerar usar los resultados de la auto-evaluación como un catalizador para hacer reingeniería de procesos, procedimientos y agendas, lo cual debe influir dónde el comité de auditoría gasta su tiempo. • Comunicarse con la junta sobre las actividades y recomendaciones. • Alinear los materiales y las agendas del comité de auditoría con las áreas de prioridad: <ul style="list-style-type: none"> – Colocar en primer lugar las áreas importantes con los materiales anticipados y en las agendas. – Incluir materias para revisión y comentario. – Presentar materias de cumplimiento, reportes estándar y elementos informativos al final de los materiales anticipados y de las reuniones; pueden no necesitar ser discutidos en la reunión. – Las reuniones deben ser precedidas o seguidas por sesiones privadas y ejecutivas, ausentes los miembros de la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entender los controles clave y la presentación de reportes sobre las áreas de riesgo según sean valorados por la administración financiera, los auditores internos, y el auditor independiente. • Enfatizar la vigilancia de los impuestos corporativos, un área donde se toman decisiones de riesgo alto y muchos dólares. • Aprovechar el valor de los controles internos más allá del cumplimiento. • Considerar los niveles de autoridad y responsabilidad en las áreas clave, incluyendo fijación de precios y contratos, aceptación del riesgo, compromisos y desembolsos. • Entender las áreas complejas de contabilidad y de presentación de reportes y cómo la administración las aborda. • Entender los juicios y estimados importantes usados por la administración y su impacto en los estados financieros, tales como la contabilidad del valor razonable y los supuestos relacionados. • Anticipar y entender cómo los desarrollos pendientes de la información financiera y regulatorios pueden afectar la compañía, particularmente sus necesidades de talento.



Interacción con el auditor independiente

- Apropiarse de la relación con el auditor independiente.
- Conocer los socios líderes y reunirse periódicamente con los especialistas (e.g. impuestos, TI, actuarial, SEC),
- Establecer expectativas en relación con la naturaleza y el método de comunicación, así como también el intercambio de ideas.
- Comprometerse en un diálogo regular fuera de las reuniones programadas.
- Establecer la agenda anual con el auditor independiente.
- Centrarse en la independencia, incluyendo el proceso de aprobación previa.
- Proporcionar evaluaciones formales y retroalimentación regular.

Asociación con el CFO y otra administración

- Centrarse en el tono desde lo alto, cultura, ética, y monitoreo de las líneas directas.
- Realizar evaluaciones anuales.
- Comprometerse en la identificación de los problemas potenciales.
- Entender los planes para abordar los nuevos requerimientos de contabilidad y de presentación de reportes.
- Proporcionar input al proceso de establecimiento de metas de la administración.
- Discutir la planeación de la sucesión para el CFO y el personal.
- Realizar revisiones de las líneas de mando y del personal, incluyendo la identificación de personal de potencial alto.

Sesiones ejecutivas (privadas)

- Programar sesiones regulares con los auditores internos, el auditor independiente y la administración.
- Proporcionar objetivos y expectativas claros para cada reunión.
- Preparar temas y preguntas específicos.
- Entender la respuesta a y la solución de cada problema planteado.

- Realizar periódicamente reuniones con el comité de compensación en relación con los incentivos de la administración.
- Trabajar con el comité de compensación para considerar la estructura de incentivos y si contribuye a incrementar el riesgo de fraude.
- Incrementar la atención en la compensación de funcionarios y directores, incluyendo el uso apropiado de recursos corporativos tales como aviones y apartamentos
-

Interacción con los auditores internos

- Valorar si los auditores internos tienen una línea directa para la presentación de reportes al comité de auditoría y una línea indirecta con la administración para las actividades administrativas.
- Participar en la valoración del riesgo y en los planes de auditoría de la auditoría interna, incluyendo las actividades y los objetivos en relación con el control interno sobre la información financiera.
- Realizar evaluaciones anuales.
- Entender la asignación de personal de auditoría interna y la planeación de la sucesión.

Orientación y educación continuada

- Abordar que la educación de la junta contenida en las guías de gobierno corporativo de la junta sea consistente con los estándares de registro de la NYSE.
- Proporcionar orientación a los nuevos miembros que incluyan ejecutivos de la compañía, auditoría interna, y el auditor independiente.
- Ofrecer oportunidades de educación continua de uno-a-uno o a nivel del comité.
- Considerar ofrecer educación continuada en materias especializadas o reguladas de la industria, presentación de reportes, operaciones, y temas relacionados



Sección dos

Constitución del comité de auditoría

Constitución y agenda del comité de auditoría

Independencia de los miembros del comité de auditoría

Educación financiera



Sección dos

Constitución del comité de auditoría

Periódicamente, los comités de auditoría deben revisar su Constitución y membresía para confirmar que comprenden el conocimiento y la experiencia que se necesitan para que sean efectivos. Además del conocimiento de la industria, los miembros del comité deben tener un buen conocimiento de los problemas clave de información financiera y de contabilidad, tales como reconocimiento de ingresos ordinarios, pensiones y otros beneficios posteriores al empleo, instrumentos financieros, otras políticas de contabilidad críticas, y controles internos.

Constitución y agenda del comité de auditoría

Para todos los comités de auditoría se recomienda la revisión anual de la constitución, y es requerida para las entidades registradas en NASDAQ. Las actualizaciones pueden ser necesarias como resultado de:

- Cambios en los requerimientos regulatorios o legales
- Delegación que la junta haga de nuevas responsabilidades al comité de auditoría o reasignación de ciertas responsabilidades que por ley o regulación no sean requeridas del comité de auditoría
- Cambios en los estatutos de la compañía que afecten la constitución del comité o la manera como se designan los miembros
- Identificación de las prácticas que el comité desea incluir entre sus responsabilidades.

Para ayudar al ejecutivo en su rol de una manera oportuna y eficiente, el comité de auditoría puede usar las responsabilidades que se esbozan en la constitución para desarrollar el calendario anual y las agendas de las reuniones. Además de abordar las responsabilidades prescritas por la regulación, la constitución debe abordar las responsabilidades clave recurrentes del comité de auditoría así como también su responsabilidad por las transacciones importantes y los eventos inusuales. La constitución también debe permitir que el comité se reúna fuera del calendario oficial cuando se necesite. Concurrente con la revisión de la constitución, el comité puede examinar su calendario de actividades y considerar las modificaciones con base en los cambios a la constitución. El comité también puede reconsiderar la frecuencia y la oportunidad de las actividades que ya están en el calendario.

Al actualizar la constitución y el calendario, puede ser útil consultar con la administración, los auditores internos y el auditor independiente. Cuando sea apropiado, el comité también debe buscar al asesor legal para que revise la constitución y el calendario.

Herramientas y recursos. Deloitte ha desarrollado una plantilla para la constitución del comité de auditoría basada en las prácticas de compañías de Fortune 1000 y los requerimientos de la SEC, la NYSE, y NASDAQ. La plantilla, que está localizada en el [Apéndice A](#), puede ser usada con la herramienta de planeación del calendario contenida en el [Apéndice B](#).



Vista de conjunto de los requerimientos de la constitución del comité de auditoría.

Las reglas de la SEC requieren que las compañías públicas revelen en sus declaraciones del apoderado si la junta ha adoptado una constitución escrita para el comité de auditoría y, si es así, revelar si una copia de la constitución está disponible en el sitio web de la compañía y proporcionar la dirección Web de la compañía.

Tanto la NYSE como NASDAQ esbozan los requerimientos mínimos para el contenido de la constitución del comité de auditoría. Para más detalle sobre esas responsabilidades refiérase a la plantilla de la constitución contenida en el Apéndice A.

Requerimientos de revelación de la calificación del director.

La SEC requiere revelaciones del apoderado acerca de los antecedentes y la experiencia de los directores y de los nominados. La revelación debe incluir información acerca de la experiencia, las calificaciones y los atributos considerados en el proceso de nominación y las razones por las cuales las personas deben estar en la junta de la compañía. Las revelaciones relacionadas con las calificaciones de los individuos de los comités de la junta no se requieren, pero las compañías pueden querer considerar incluir las calificaciones de los miembros tal y como se discute durante el proceso de selección del comité, haciéndolo como parte de la revelación general de la calificación de la junta.

Independencia de los miembros del comité de auditoría

La independencia de los miembros de la junta y del comité de auditoría debe ser mantenida continuamente y revisada al menos anualmente y más a menudo según sea necesario. Las compañías registradas deben tener en funcionamiento políticas para facilitar la identificación oportuna de las relaciones o circunstancias cambiantes que puedan afectar la independencia de los miembros del comité de auditoría. Muchas compañías requieren que los directores completen un cuestionario de independencia cuando son designados para la junta y luego anualmente, y que notifiquen a la compañía cualesquiera cambios que puedan afectar la independencia. Para los miembros del comité de auditoría, esos cuestionarios deben ser ajustados para reflejar el criterio de independencia ya sea de la NYSE o de NASDAQ. Las compañías pueden querer que el asesor legal participe en la valoración de la independencia de los directores.

La SEC requiere que los miembros del comité de auditoría de las compañías registradas sean independientes y establece los criterios para la independencia. Los estándares de registro de la NYSE y de NASDAQ también esbozan los criterios para la independencia del director.



Vista de conjunto de los requerimientos. La Regla 10A-3 de la Securities Exchange Act of 1934 (la Ley de valores) especifica los criterios generales para la independencia. Según esos criterios, diferente a su capacidad como miembro del comité de auditoría, la junta, u otro comité de la junta, el miembro del comité de auditoría no puede:

- Aceptar cualquier honorario de consultoría, asesoría u otro de carácter compensatorio, de parte del emisor o de cualquiera de sus subsidiarias.
- Estar afiliado con el emisor o cualquiera de sus subsidiarias.

La regla de la SEC prohíbe cualquier compensación diferente a la aceptada como miembro de la junta o del comité, sea recibida directa o indirectamente, la compensación prohibida incluye, pero no está limitada a, la compensación por servicios prestados por una firma de abogados, firma de contadores, firma de consultoría, banca de inversión, o entidad similar en la cual el miembro del comité de auditoría sea socio, funcionario ejecutivo, o equivalente. La prohibición de la SEC no cubre los pagos realizados por la compañía en el curso ordinario de los negocios por servicios diferentes a servicios legales, de contaduría, consultoría, banca de inversión, o asesoría financiera. La compensación indirecta prohibida incluye los pagos a cónyuges, hijos o hijastros menores de edad, e hijos o hijastros adultos que compartan la vivienda con el miembro del comité de auditoría.

La regla de la SEC también incluye una definición de “afiliado” para el propósito de determinación de la independencia. Afiliado es la “persona que, directa, o indirectamente mediante uno o más intermediarios, controla o está controlada por o está bajo control común con la persona [o entidad] especificada.” La regla también establece que los siguientes se consideran afiliados: cualquiera que sea director ejecutivo, tanto un director como un empleado, socio general, o miembro administrador de un afiliado.



Requerimientos de la constitución del comité de auditoría

NYSE

La NYSE requiere que la constitución del comité de auditoría incluya la vigilancia de:

- La integridad de los estados financieros de la compañía
- El cumplimiento de la compañía con los requerimientos legales y regulatorios
- Las calificaciones y la independencia del auditor independiente
- El desempeño del auditor independiente y de la función de auditoría interna de la compañía.

Además, las constituciones de las compañías registradas en NYSE deben establecer la responsabilidad del comité de auditoría para preparar el reporte del comité de auditoría para el apoderado; discutir las políticas con relación a la valoración y administración del riesgo; discutir los boletines de prensa sobre las ganancias de la compañía y la información proporcionada a los analistas y a las agencias calificadoras; reunirse en sesiones privadas con la administración, el auditor interno, y el auditor independiente; valorar anualmente el desempeño del comité de auditoría; cumplir con la Regla 10A-b(b) de la Exchange Act; y varias otras responsabilidades especificadas por los estándares de registro de la NYSE.

NASDAQ

NASDAQ requiere una revisión y valoración anual de lo adecuado de la constitución formal escrita. La constitución debe incluir el propósito que el comité tiene de vigilar los procesos de contabilidad e información financiera de la compañía y de las auditorías de sus estados financieros. La constitución también debe abordar el alcance de sus responsabilidades y la manera como el comité lleva a cabo sus responsabilidades, incluyendo la estructura, los procesos y los requerimientos de membrecía. Las responsabilidades contenidas en la constitución incluyen:

- Obtener una declaración escrita del auditor independiente, que delinee todas las relaciones entre el auditor y la compañía, consistente con la Regla 3526 de ética e independencia de la PCAOB.
- Comunicación con el auditor independiente respecto de cualesquiera relaciones o servicios que puedan afectar la objetividad y la independencia del auditor.
- Vigilancia de la independencia del auditor.
- Las responsabilidades esbozadas por la Regla 10A-3(b) de la Exchange Act.

La definición de “control” es consistente con la definición contenida en la Exchange Act, tal y como fue enmendada: “La posesión, directa o indirecta, del poder para dirigir o causar la dirección de la administración y de las políticas de una persona [o entidad], sea mediante la propiedad de derechos de voto, por contrato, o de otra manera.” La regla de la SEC incluye un puerto seguro para la persona que no sea director ejecutivo de la entidad y que no tenga al menos el 10 por ciento de las acciones de la entidad. Tal persona no se consideraría que tenga control de la entidad.

Además, la regla de la SEC incluye excepciones para ciertas relaciones con la junta que se sobrepongan, entidades públicas que se registran inicialmente, compañías de inversión, y entidades registradas extranjeras. Con relación a las relaciones con la junta que se sobrepongan, el miembro del comité de auditoría puede hacer parte de la junta de una compañía registrada y de cualquier afiliado si el miembro de otra manera satisface los requerimientos de independencia de cada entidad.

Los estándares de registro de NYSE y de NASDAQ incorporan los requerimientos de independencia de la SEC. Ambos también definen sus propios requerimientos para la independencia del director.



Requerimientos de independencia

NYSE – No es independiente si:

El director es un empleado, o un miembro de la familia inmediata es director ejecutivo, de la compañía registrada o lo fue durante los últimos tres años.

El director o un miembro de la familia inmediata recibió más de \$100,000 en compensación directa de la compañía registrada en cualquier período de 12 meses durante los últimos tres años, excepto por los honorarios de director y otros pagos permitidos.

El director o un miembro de la familia inmediata es socio actual del auditor interno o independiente de la compañía; el director es actualmente empleado de tal firma; el director tiene un miembro de la familia inmediata quien actualmente es empleado de tal firma y personalmente trabaja en la auditoría de la compañía; o el director o un miembro de la familia inmediata fue, dentro de los tres años anteriores (pero no más), socio o empleado de tal firma y personalmente trabajó en la auditoría de la compañía durante ese tiempo.

El director es actualmente empleado, o un miembro de la familia inmediata es director ejecutivo jefe, de otra compañía que hizo pagos a, o recibió pagos de, la compañía registrada por propiedad o servicios en una cantidad que, en cualquiera de los últimos tres años fiscales, estuvo por encima del mayor entre \$1 millón o el dos por ciento de los ingresos ordinarios brutos consolidados de la otra compañía.

NASDAQ – No es independiente si:

El director es un empleado, o un miembro de la familia inmediata es director ejecutivo, de la compañía registrada o lo fue durante los últimos tres años.

El director o un miembro de la familia aceptó pagos de compensación por encima de \$120,000 de la compañía registrada en cualquier período de 12 meses durante los últimos tres años, excepto por honorarios de director y otros pagos permitidos.

El director o un miembro de la familia actualmente es socio del auditor independiente de la compañía registrada o fue socio o empleado del auditor independiente de la compañía registrada quien trabajó en la auditoría de la compañía durante los tres últimos años.

El director o un miembro de la familia es socio, accionista controlante, o director ejecutivo de otra organización que recibió de, o hizo pagos a, la compañía registrada por propiedad o servicios en una cantidad por encima del mayor entre el 5 por ciento de los ingresos ordinarios brutos del recipiente o \$200,000, o lo hizo durante los últimos tres años (con ciertas excepciones limitadas).



Recomendaciones de educación financiera del comité de auditoría

- La auto-evaluación debe ser exhaustiva, no solamente un ejercicio de cumplimiento, y debe ser repetida periódicamente.
- Los miembros deben entender los problemas de auditoría, contabilidad e información financiera que sean relevantes para la compañía y para la manera como la administración y el auditor independiente los abordan.
- Los comités deben anticipar y entender cómo los desarrollos de la información financiera y regulatorios, que estén pendientes, pueden afectar la compañía y particularmente sus necesidades de talento.
- Los miembros deben centrarse en la composición del comité, incluyendo independencia, educación financiera, administración del riesgo, experiencia amplia de negocios o de liderazgo, y planeación de la sucesión.

Educación financiera

Al diseñar al experto financiero del comité de auditoría (EFCA¹), la junta de directores debe atenerse a los requerimientos de NYSE y de NASDAQ.

Requerimiento de NYSE. NYSE requiere que todos los miembros del comité de auditoría sean “educados financieramente” tal y como ello sea interpretado por el juicio de negocios de la compañía, o se vuelva educado financieramente durante un período razonable de tiempo luego de ser designado para el comité.

Además, al menos un miembro tiene que tener “experticia en contabilidad o relacionada con la administración financiera,” de nuevo tal y como sea interpretado por la junta. Si bien los estándares de registro de la NYSE no requieren que el comité de auditoría incluya una persona que satisfaga la definición que la SEC da al EFCA, la persona así designada deberá satisfacer la experticia en contabilidad o relacionada con la administración financiera requerida por NYSE.

Requerimiento de NASDAQ. Los estándares de registro de NASDAQ requieren que todos los miembros del comité de auditoría sean capaces de leer y entender los estados financieros en el momento de su designación para el comité. NASDAQ también requiere que al menos un miembro del comité de auditoría sea “financieramente sofisticado.” La sofisticación financiera puede ser obtenida mediante experiencia laboral en finanzas o contabilidad, certificación profesional en contabilidad, o cualquier experiencia comparable, incluyendo empleo actual o pasado como director ejecutivo jefe, director financiero jefe, u otro director principal con responsabilidad por la vigilancia financiera. Al igual que NYSE, NASDAQ no requiere un EFCA en el comité de auditoría, pero si la junta determina que una persona sea un EFCA, esa persona también se considera financieramente sofisticada.

La junta de directores también debe considerar los cinco atributos de la SEC y los métodos prescritos para la adquisición de esta experiencia. Luego de buscar al asesor legal que sea apropiado, la junta debe decidir si al menos un miembro es un EFCA. Al hacer esta determinación, la junta de directores puede hacer que los miembros del comité de auditoría completen un cuestionario o usen el [árbol de decisión del American Institute of Certified Public Accountants \(AICPA\)](#) para evaluar si un individuo satisface esos criterios.

Si bien no se espera que los EFCA pierdan esa experiencia, es importante que los miembros del comité de auditoría inviertan el tiempo que se necesite para entender los últimos desarrollos en los estándares de información financiera y de auditoría. Muchas juntas tienen un proceso formal para valorar la educación financiera de los miembros de su comité de auditoría y para revisar periódicamente la designación del EFCA. También es importante que la junta y el comité de auditoría consideren la planeación de la sucesión, con un énfasis puesto en la necesidad de que los miembros tengan experticia financiera. Para una discusión sobre las prácticas comunes relacionadas con la educación general de la junta y el entrenamiento para la educación financiera refiérase a la sección sobre educación de la junta.

¹ En el original: ACFE = audit committee financial expert (N del t).



Preguntas para que el comité de auditoría considere

- ¿Los miembros del comité de auditoría de manera rutinaria completan auto-evaluaciones sobre la educación financiera?
- ¿La auto-evaluación de la educación financiera refleja los desarrollos recientes?
- ¿Son necesarias modificaciones al plan de educación del comité?
- ¿Los programas de entrenamiento y educación del comité de auditoría están diseñados para mantener la educación financiera?

Vista de conjunto de los requerimientos. La SEC requiere que el emisor revele si al menos un EFCA sirve en el comité de auditoría. La SEC define al EFCA como un individuo quien la junta de directores determina que posee todos los siguientes atributos:

1. Entendimiento de los estados financieros y de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA²)
2. Capacidad para valorar la aplicación general de los PCGA en vinculación con la contabilidad de los estimados, causaciones y reservas.
3. Experiencia en preparar, auditar, analizar o evaluar estados financieros que presenten una profundidad y un nivel de complejidad de problemas de contabilidad generalmente comparables con los que razonablemente se pueda esperar que sean generados por los estados financieros del emisor, o experiencia en supervisar de manera activa a quienes estén comprometidos en tales actividades.
4. Entendimiento del control interno sobre la información financiera
5. Entendimiento de las funciones del comité de auditoría.

La regla señala que los atributos pueden ser adquiridos mediante:

- Educación y experiencia como director financiero principal, director de contabilidad principal, contralor, contador público, o auditor, o experiencia en posiciones que impliquen funciones similares.
- Experiencia en supervisar de manera activa un director, director de contabilidad principal, contralor, contador público, auditor, o alguien que realice funciones similares.

- Experiencia en vigilar o valorar el desempeño de compañías o contadores públicos con relación a la preparación, auditoría o evaluación de estados financieros
- Otra experiencia relevante.

Esos criterios le permiten al director ejecutivo jefe que “supervisó de manera activa” los individuos especificados para que califique como un EFCA si posee los cinco atributos necesarios.

La revelación de si al menos un miembro del comité de auditoría es un EFCA está requerida en el reporte anual registrado en las Formas 10-K, 10-KSB, 20F, o 40-F y, si el comité no tiene tal experto, por qué no. La regla de la SEC también requiere la revelación del nombre del EFCA y si ese individuo es independiente de la administración. Está a discreción de la compañía revelar si más de un miembro satisface esos criterios.

La regla de la SEC establece que la designación como EFCA no implica que el individuo sea un experto para cualquier propósito según la Exchange Act o de otra manera. Además, no eleva los deberes, obligaciones o responsabilidades de ese miembro ni reduce las de los otros miembros de la junta y del comité de auditoría.

Herramientas y recursos. Deloitte ha desarrollado varios recursos para ayudarles a las juntas a valorar la educación financiera de los miembros del comité de auditoría. La **Herramienta para la auto-evaluación de la educación financiera** (vea Apéndice C, adelante), de Deloitte, puede ser usada para este propósito. Esta herramienta debe ser usada junto con otros procesos para valorar la educación financiera de un individuo. Refiérase también a la sección [Audit Committee](#) en el sitio web del [Center for Corporate Governance](#).

² Debe tenerse presente que en el contexto de este documento PCGA debe entenderse como US GAAP, esto es, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (N del t).



Sección Tres

Responsabilidades clave

Interacción con los auditores internos

Valoración y vigilancia del riesgo

Fraude y control interno sobre la información financiera

Revisión de los boletines de prensa sobre las ganancias y de las medidas financieras que no sean PCGA

Código de ética

Procedimientos para recibir denuncias



Sección tres

Responsabilidades clave

Interacción con los auditores internos

Una relación efectiva entre el comité de auditoría y los auditores internos es fundamental para el éxito de la función de auditoría interna. Para los comités de auditoría es importante valorar si las prioridades del auditor interno están alineadas con las del comité de auditoría, tal como el monitoreo de los controles críticos y la identificación y abordaje de los riesgos emergentes. Las expectativas específicas para las funciones de auditoría interna varían de acuerdo con la organización, pero las prácticas líderes incluyen los siguientes elementos:

- Monitorear de manera efectiva y reportar sobre la salud financiera, operacional, y los controles de cumplimiento.
- Ofrecer luces sobre la efectividad de la administración del riesgo.
- Ofrecer orientación en relación con el gobierno efectivo.
- Volverse un catalizador para el cambio positivo en los procesos y en los controles.
- Entregar valor para el comité de auditoría, los ejecutivos, y la administración en las áreas de controles, administración del riesgo, y gobierno para ayudar en la valoración que el comité de auditoría hace de la eficacia de los programas y de los procedimientos,
- Coordinar las actividades y compartir las expectativas con el auditor independiente.

En respaldo a esos objetivos, los comités de auditoría deben dar varios pasos para facilitar una relación mutuamente benéfica con los auditores internos:

- Tener sesiones privadas regulares con los auditores internos (requerido para las compañías registradas en NYSE)
- Estar disponibles cuando sean contactados por el director de auditoría jefe (CAE)³
- Participar regularmente en las discusiones; hacer que las relaciones de la presentación de reportes sean sustanciales y comunicativas.
- Participar activamente en la discusión de las metas y en la evaluación del desempeño del CAE; esas responsabilidades no deben ser delegadas únicamente al CFO o al CEO.
- Desafiar al CAE y al departamento de auditoría interna mediante establecer expectativas altas, comunicar de manera clara esas expectativas, y hacer que el departamento sea responsable por lograrlas.
- Ver que los auditores internos tengan la estatura y el respeto que sean adecuados y que a través de toda la organización estén respaldados de manera visible por la administración principal.
- Respaldo al CAE, proporcionándole orientación si la necesita y ayuda cuando reporte potenciales fallas de la administración.

³ En el original: CAE = chief audit executive = director de auditoría jefe (N del t).



Preguntas para que el comité de auditoría considere

- ¿Auditoría interna tiene una estrategia claramente estructurada que sea revisada periódicamente y aprobada por el comité de auditoría?
- ¿Auditoría interna tiene un conjunto claro de expectativas de desempeño que estén alineadas con las medidas de éxito del comité de auditoría, y que sean medidas y reportadas al comité de auditoría?
- ¿Auditoría interna tiene una constitución que sea revisada periódicamente y aprobada por el comité de auditoría?
¿Auditoría interna opera de acuerdo con esa constitución?
- ¿El plan de auditoría interna está alineada con los riesgos clave de la organización y con las otras actividades de aseguramiento?
¿El proceso de valoración interno que ejecuta la auditoría interna está vinculado de la manera apropiada con las actividades de la compañía relacionadas con la administración del riesgo de la empresa?
- ¿Al entregar el plan de auditoría, la auditoría interna es flexible y dinámica en abordar prontamente los nuevos riesgos y las necesidades del comité de auditoría?
- ¿Auditoría interna organiza o realiza revisiones de pares o auto-evaluaciones de su desempeño y reporta sus resultados al comité de auditoría?
- ¿Auditoría interna está financiada de la manera apropiada y tiene el personal que es apropiado?
- ¿Para lograr sus objetivos el personal de auditoría interna tiene la mezcla apropiada de profesionales?
- ¿Auditoría interna es suficientemente independiente de la administración?
- ¿El CAE es respetado como asesor del comité de auditoría y de la administración sobre los riesgos emergentes?
- ¿Auditoría interna es altamente considerada y respetada en la organización?
- ¿El nivel de aseguramiento proporcionado por la auditoría interna y su interacción con las otras fuentes de aseguramiento es claro y apropiado para el comité de auditoría?
- ¿Auditoría interna se reúne regularmente con los auditores externos para discutir las valoraciones del riesgo, el alcance de los procedimientos, o las oportunidades para lograr mayores eficiencias y efectividades en los servicios de auditoría de la compañía?
- ¿Los problemas identificados y reportados por auditoría interna son resaltados de la manera apropiada para el comité de auditoría, y el progreso hacia las acciones efectivas completadas por la administración es rastreado y reportado?
- ¿Auditoría interna es oportuna y proactiva en la dirección y presentación de reportes de los problemas y en abordarlos con la administración?
- ¿Los reportes y otras comunicaciones que auditoría interna le envía al comité de auditoría son de un estándar apropiado y proporcionan valor?



Vigilancia de la auditoría interna

Requerimientos de NYSE

La constitución del comité de auditoría tiene que incluir como uno de sus propósitos la vigilancia de la función de auditoría interna.

El reporte regular que el comité de auditoría le presenta a la junta de directores debe incluir los asuntos que impliquen el desempeño de la función de auditoría interna.

El comité de auditoría se tiene que reunir por separado con los auditores internos.

Requerimientos de NASDAQ

El comité de auditoría vigila los procesos de contabilidad e información financiera de la compañía. Observe que la vigilancia de la auditoría interna a menudo es un componente para satisfacer este requerimiento.

Mediante la comunicación efectiva, el comité de auditoría puede ayudarle al CAE a entender plenamente y lograr lo que se espera de él. Varias preguntas ayudan a valorar la capacidad actual o prospectiva del CAE para desempeñarse en un nivel consistentemente alto:

- ¿El comité de auditoría participó en la selección del CAE?
- ¿La barra fue establecida suficientemente alta para seleccionar el calibre de candidato que se necesita?
- ¿El comité de auditoría tiene expectativas razonables y apropiadas?
- ¿El CAE tiene la mezcla adecuada de experiencia y capacidades, incluyendo conocimiento de la industria y agudeza de negocios, para entender los riesgos de la compañía?
- ¿El CAE tiene una certificación profesional, tal como auditor interno certificado, y participa en programas relevantes de educación continuada?
- ¿La función de auditoría interna tiene un programa de mejoramiento de la calidad?

Cuando la línea directa de presentación de reportes de la función de auditoría interna es con el comité de auditoría, ello les permite a los auditores permanecer estructuralmente separados de la administración y mejora la objetividad. Esto también fomenta el flujo libre de comunicación sobre los problemas y promueve la retroalimentación directa del comité de auditoría sobre el desempeño del CAE. Hay varias maneras como el comité de auditoría puede vigilar la función de auditoría interna. The Institute of Internal Auditors (IIA) proporciona la siguiente lista de 10 puntos de verificación de las consideraciones para los comités de auditoría en la vigilancia de los auditores internos:

1. El comité de auditoría se compromete en una relación abierta, transparente, con el CAE.
2. El comité de auditoría revisa y aprueba anualmente la constitución del comité de auditoría.
3. Como resultado de las discusiones con el CAE, el comité de auditoría tiene un entendimiento claro de las fortalezas y debilidades del control interno y de los sistemas de administración del riesgo de la organización.
4. Auditoría interna está suficientemente dotada de recursos con profesionales de auditoría interna competentes y objetivos para llevar a cabo el plan de auditoría, el cual ha sido revisado y aprobado por el comité de auditoría.



5. Auditoría interna está empoderada para que sea independiente mediante sus relaciones apropiadas de presentación de reportes para con la administración ejecutiva y el comité de auditoría.
6. El comité de auditoría aborda con el CAE todos los problemas relacionados con la independencia y la objetividad de la auditoría interna.
7. Auditoría interna está orientada a la calidad y tiene en funcionamiento un programa de aseguramiento y mejoramiento de la calidad.
8. El comité de auditoría regularmente se comunica con el CAE acerca del desempeño y el mejoramiento del CAE y de la auditoría interna.
9. Los reporte
10. s de auditoría interna son procesables, y las recomendaciones y/u otros mejoramientos de auditoría son implementados de manera satisfactoria por la administración.
11. El comité de auditoría se reúne periódicamente con el CAE sin presencia de la administración.

Además de las anteriores sugerencias, una práctica líder del comité de auditoría es revisar y evaluar el estado de la valoración del riesgo de toda la empresa y de los planes de auditoría relacionados, incluyendo la evaluación del progreso y de los resultados de la auditoría contra los planes originales y cualesquiera cambios importantes hechos a esos planes.

Las normas para la práctica profesional de la auditoría interna⁴ del IIA ordenan que los auditores internos mantengan un cierto nivel de independencia frente al trabajo que auditan. Esto significa que el auditor interno no debe tener participación personal o profesional con el área que esté siendo auditada y en todos los compromisos debe mantener una perspectiva imparcial. Los auditores internos deben tener acceso a los registros y al personal cuando sea necesario y se les debe permitir emplear, sin impedimento, las técnicas investigativas que sean apropiadas.

Vista de conjunto de los requerimientos. Los estándares de registro de NYSE requieren que los comités de auditoría vigilen la función de auditoría interna y tomen nota de esta responsabilidad en sus constituciones.

Herramientas y recursos. El [Center for Corporate Governance](#), de Deloitte proporciona una serie de recursos para ayudarles a los comités de auditoría a entender la función de auditoría interna y sus responsabilidades de vigilancia.

The Audit Committee: Purpose, Process, Professionalism [El comité de auditoría: propósito, procesos, profesionalismo], del IIA, ofrece luces sobre la interacción del comité de auditoría con la función de auditoría interna y una lista de preguntas para que los comités de auditoría consideren.

Audit Committee Toolkit, del AICPA, incluye “Guidelines for Hiring the Chief Audit Executive,” [Guías para la contratación del director de auditoría jefe], que discute las consideraciones al vincular y entrevistar los directores de auditoría interna.

⁴ Standards for Professional Practice of Internal Auditing (N del t)



Impacto de Dodd-Frank

La Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act [Ley Dodd-Frank de reforma a Wall Street y protección del consumidor] requiere que ciertas compañías matrices de bancos y ciertas otras compañías financieras que no sean bancos, tengan un comité de riesgo independiente que tiene que incluir al menos un experto en administración del riesgo, tal y como se define en la ley. La Federal Reserve Board emitió aviso de propuesta de reglamentación, que requerirá que los bancos de los Estados Unidos y las compañías matrices de bancos con más de \$50 billones en activos, las que tengan más de \$10 billones en activos que se negocien públicamente, y las compañías financieras que no sean banco y que sean designadas como sistémicamente importantes establezcan un comité de riesgos de la junta con una constitución formal escrita aprobada por la junta de directores de la compañía. Las compañías necesitan considerar cómo se administra la vigilancia del riesgo, dado que la junta en pleno continúa siendo responsable por la vigilancia del riesgo y otros comités todavía pueden jugar un rol importante; por ejemplo, el rol del comité de auditoría en la vigilancia de los riesgos financieros.

Valoración y vigilancia del riesgo

La importancia de la vigilancia del riesgo ha crecido no solo para los comités de auditoría, sino para todas las juntas en pleno. Muchas juntas recientemente han reconocido o están reconsiderando la estructura del gobierno del riesgo y cuáles comités tienen la experticia para vigilar los riesgos particulares.

La SEC requiere revelación en relación con el rol de la junta en la vigilancia del riesgo. Los ejemplos incluyen si toda la junta participa o si la vigilancia del riesgo es ejecutada por un comité particular, y si los empleados responsables por la administración del riesgo reportan directamente a la junta. La SEC considera que la vigilancia del riesgo es una responsabilidad clave de la junta, y esta revelación mejorará el entendimiento de los inversionistas y de los accionistas respecto de este rol.

Los comités de auditoría son responsables por vigilar el proceso para identificar y abordar los riesgos financieros. Sin embargo, la responsabilidad por otros riesgos puede ser trasladada a otros comités de la junta que tengan la experticia apropiada; por ejemplo, los riesgos de recursos humanos y de compensación pueden ser vigilados por el comité de compensación. No obstante ello, la junta en pleno tiene la responsabilidad última por la vigilancia del riesgo y debe discutir regularmente los riesgos más materiales para la organización.

Los estándares de registro de NYSE requieren que el comité de auditoría discuta con la administración las políticas de valoración del riesgo y de administración del riesgo de la compañía. El comentario aclara que si bien es responsabilidad de la administración principal valorar y administrar los riesgos de la compañía, el comité de auditoría se debe centrar en las áreas de mayor exposición al riesgo financiero y discutir las guías y las políticas para abordar esas áreas. En consecuencia, la vigilancia del riesgo ha estado en la agenda de los comités de auditoría durante varios de años.

El requerimiento se refiere de manera específica a los riesgos financieros, pero esos riesgos a menudo son consecuencia de otras fuentes de riesgo, tales como los que se revelan en las Formas 10-K y 10-Q de la compañía. Esas fuentes pueden incluir estrategia, operaciones, y cumplimiento con los requerimientos ambientales, de salud, seguridad, legales y regulatorios. Muchos comités de auditoría han asumido el liderazgo en la vigilancia del programa general de administración del riesgo de la compañía.

Deloitte ha identificado seis áreas diferentes de centro de atención para la junta en pleno que les ayudan a facilitar un enfoque de gobierno inteligente frente al riesgo:

1. Defina el rol que la junta tenga respecto de la vigilancia del riesgo.
2. Fomente una cultura organizacional inteligente frente al riesgo.
3. Ayude a que la administración incorpore en su estrategia organizacional la inteligencia frente al riesgo.
4. Ayude a definir el apetito por el riesgo.
5. Ejecute un proceso de gobierno inteligente frente al riesgo.
6. Compare y evalúe los procesos de gobierno.



Preguntas para que los comités de auditoría consideren

Cuando el comité de auditoría esté considerando la efectividad de la administración del riesgo de la empresa – el proceso de planear, organizar, liderar y controlar las actividades para minimizar el efecto del riesgo desventajoso para la organización – puede considerar hacer las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las políticas y los procesos de la compañía para valorar y administrar las principales exposiciones frente al riesgo financiero sobre una base de toda la empresa, integrada?

¿Cuáles son los riesgos clave, las vulnerabilidades, y los planes para abordarlos?

¿La compañía ha definido su apetito por el riesgo con el input y la aprobación de la junta?

¿Qué tan capaz es la compañía para prepararse para, responder a, y recuperarse de las principales exposiciones frente al riesgo financiero?

¿Cómo los diversos comités de la junta vigilan el riesgo? ¿La coordinación y la comunicación son apropiadas?

¿La junta en pleno está participando en la vigilancia del riesgo y en la discusión de los riesgos más materiales y cómo están siendo monitoreados?

¿La junta considera la relación entre estrategia y riesgo?

¿Para las decisiones clave estamos obteniendo la información que necesitamos a través de la organización?

¿La planeación por escenarios incluye los puntos de vista del riesgo tanto individuales como agregados?

¿Qué mecanismos usa la administración para monitorear los riesgos emergentes? ¿Cuáles son los mecanismos de alarmas tempranas y qué tan efectivos son? ¿Cómo y qué tan a menudo son calibrados?

¿Qué estructura ha seleccionado la administración para el programa de administración del riesgo? ¿Qué criterios usó para seleccionarla?

¿Cuál es el rol de la tecnología en el programa de administración del riesgo? ¿Cómo ha sido seleccionado y cuándo fue evaluado por última vez?

¿Cuál es el rol del departamento de impuestos en el programa de administración del riesgo? ¿Estamos dando pasos para obtener un entendimiento de alto nivel no sólo del riesgo tributario, sino también acerca de los beneficios que puede ofrecer un programa robusto de administración del riesgo tributario?



Nueve principios fundamentales de un programa de inteligencia frente al riesgo

1. Una definición común de riesgo que aborda tanto la preservación de valor como la creación de valor es usada de manera consistente a través de la organización.
2. Una estructura común de riesgo respaldada por estándares apropiados es usada a través de la organización para administrar los riesgos.
3. Los riesgos clave, las responsabilidades y la autoridad relacionados con la administración del riesgo están claramente definidos y delineados.
4. Una infraestructura común de administración del riesgo es usada para respaldar las unidades de negocio y las funciones en sus responsabilidades frente al riesgo.
5. Los cuerpos de gobierno tales como las juntas y los comités de auditoría tienen la transparencia y visibilidad apropiadas en las prácticas de administración del riesgo de la organización.
6. La administración ejecutiva tiene la responsabilidad primaria por el diseño, la implementación y el mantenimiento de un programa efectivo frente al riesgo.
7. Las unidades de negocio son responsables por sus negocios y por la administración de los riesgos que asumen dentro de la estructura de riesgo establecida por la administración ejecutiva.
8. Ciertas funciones (e.g., finanzas, legal, tecnología de la información, recursos humanos) tienen un impacto generalizado en el negocio y respaldan las unidades de negocio en el programa de riesgo de la organización.
9. Ciertas funciones (e.g., auditoría interna, administración del riesgo, cumplimiento) monitorean y reportan sobre la efectividad del programa de riesgo de la organización ante los cuerpos de gobierno y la administración ejecutiva.

Prácticas líderes.

- Incrementar el centro de atención puesto en la vigilancia y valoración del riesgo.
- Evitar volverse excesivamente dependiente de las formas o de las herramientas para el monitoreo del riesgo.
- Volver a valorar periódicamente la lista de riesgos principales, determinando quién en la administración y cuál comité de la junta es responsable por cada uno.
- Evaluar los proyectos de TI, incluyendo los hitos de TI y la presentación de reportes contra ellos, especialmente para la transformación de TI.
- Considerar las revisiones posteriores a la adquisición, incluyendo los riesgos, los hitos relevantes para la integración, y los análisis del retorno sobre la inversión para evaluar la confiabilidad de los supuestos iniciales de la adquisición.
- Tener líderes apropiados en los negocios que hagan una presentación en la reunión de la junta o del comité de auditoría para mejorar el entendimiento que del negocio y de los riesgos tengan los miembros y para evaluar la profundidad del talento.

Herramientas y recursos. La sección [Risk Oversight](#) del sitio web del [Center for Corporate Governance](#) proporciona una serie de herramientas y recursos para ayudar a los miembros de la junta y del comité de auditoría con la vigilancia del riesgo, tal como la [Risk Committee Resource Guide for Boards](#) [Guía, para la junta, de recursos relacionados con el comité de riesgos].



Fraude y control interno sobre la información financiera

Junto con la vigilancia del riesgo, el comité de auditoría debe determinar que la compañía tenga en funcionamiento programas y políticas para prevenir e identificar el fraude. Debe trabajar con la administración para vigilar el establecimiento de los controles y programas antifraude que sean apropiados y dar los pasos necesarios cuando se detecte fraude. El comité de auditoría también debe estar satisfecho de que la organización ha implementado un programa apropiado de ética y cumplimiento y establecido una línea para recibir denuncias. Para más información vea adelante en este documento las secciones **Código de ética** y **Procedimientos para recibir denuncias**.

Los miembros del comité de auditoría deben ser conscientes de las principales tres áreas de fraude:

- Fraude del estado financiero, que incluye declaraciones equivocadas intencionales contenidas en u omisiones provenientes de los estados financieros.
- Uso indebido de activos, que puede incluir falsificación de cheques, robo de dinero, robo de inventario, fraude con la nómina, o robo de servicios.
- Corrupción, que puede incluir esquemas tales como sobornos, sociedades ficticias, sobornos para influir en quienes toman decisiones, o manipulación de contratos.

Si bien el comité de auditoría debe preocuparse por todos los tres tipos de fraude, el fraude del estado financiero debe ser su principal centro de atención. Si bien este tipo de fraude ocurre con menos frecuencia, a menudo es el más costoso.

Una manera con la cual el comité de auditoría puede ayudar a vigilar la prevención y detección del fraude del estado financiero es mediante el monitoreo de la valoración que la administración hace del control interno sobre la información financiera (CIIF⁵). Para vigilar exitosamente al CIIF, el comité de auditoría tiene que estar familiarizado con los procesos y controles que la administración haya puesto en funcionamiento y entender si fueron diseñados de manera efectiva. El comité de auditoría debe trabajar con la administración, los auditores internos, y el auditor independiente para obtener el conocimiento que necesita para realizar la vigilancia apropiada.

El comité de auditoría también debe tener conciencia de la U.S. Foreign Corrupt Practices Act (FCPA). El comité debe entender las responsabilidades de la compañía en relación con la FCPA así como también las políticas y las prácticas que estén en funcionamiento relacionadas con el cumplimiento con la FCPA. El comité de auditoría también debe preguntarle a la administración dónde existen los mayores riesgos de infracción y qué planes tiene la compañía para cuando ocurra una violación. El comité debe ser consciente de cualesquiera violaciones actuales, incluyendo la respuesta de la administración.

Las prácticas líderes para la vigilancia de la información financiera y de los controles internos incluyen las siguientes:

- Entender los controles clave y las áreas de riesgo de presentación de reportes tal y como sean valoradas por la administración financiera, los auditores internos, y los auditores independientes.
- Enfatizar la vigilancia de los impuestos corporativos, un área donde se toman decisiones de riesgo alto y de grandes dólares.
- Aprovechar el valor de los controles internos más allá del cumplimiento.
- Considerar los niveles de autoridad y responsabilidad en las áreas clave, incluyendo fijación de precios y contratos, aceptación de riesgo, compromisos, y desembolsos.

⁵ CIIF = control interno sobre la información financiera. En el original: ICFR = internal control over financial reporting (N del t).



- Entender las áreas complejas de contabilidad y de presentación de reportes, así como la manera como la administración las aborda.
- Entender los juicios y estimados importantes usados por la administración y su impacto en los estados financieros, tales como contabilidad del valor razonable y los supuestos relacionados.
- Anticipar y entender cómo los desarrollos pendientes de la información financiera y regulatorios pueden afectar la compañía, particularmente sus necesidades de talento.

Herramientas y recursos. Las secciones [Antifraud Programs and Controls](#) [Programas y controles antifraude] e [Internal Control over Financial Reporting](#) [Control interno sobre la información financiera] del sitio web del [Center for Corporate Governance](#) proporcionan recursos para ayudarles a los miembros de la junta y del comité de auditoría.

Revisión de los boletines de prensa sobre las ganancias y de las medidas financieras que no sean PCGA

El comité de auditoría debe considerar cómo vigilará los boletines de prensa sobre las ganancias y la información financiera y la orientación sobre las ganancias proporcionada a los analistas y a las agencias calificadoras. Es común que todo el comité de auditoría revise cada boletín individual sobre las ganancias.

El comité de auditoría debe confirmar que se ha completado la revisión legal apropiada para verificar la exactitud y la completitud de las revelaciones, incluyendo cualquier obligación para reportar sobre las tendencias. Esta revisión legal también debe considerar el cumplimiento con las políticas de la compañía sobre los estados prospectivos y la completitud de cualesquiera limitaciones de responsabilidad que estén relacionadas.

El comité debe considerar las reglas de la SEC en relación con el uso de medidas financieras que no sean PCGA, contenidas en la Regulación G y en el Ítem 10(e) de la Regulación S-K.

Vista de conjunto de los requerimientos. Según la Regulación G, la revelación de cualquier información material que contenga medidas financieras que no sean PCGA tiene que incluir las medidas financieras PCGA más directamente comparables, así como también una conciliación de las dos.

Los estándares de registro de NYSE requieren que la constitución del comité de auditoría aborde la responsabilidad del comité para discutir los boletines de prensa sobre las ganancias, así como la información financiera y la orientación proporcionadas a los analistas y a las agencias calificadoras. El comentario a los estándares de registro señala que esta discusión puede ser en términos generales, y el comité de auditoría puede discutir el tipo de información revelada y el tipo de presentación realizada. El comentario también señala que la discusión debe prestar particular atención a cualquier información financiera pro forma o ajustada que no sea PCGA. Además, la SEC requiere que las entidades registradas proporcionen los boletines sobre las ganancias o anuncios similares en la Forma 8-K.



Preguntas para que el comité de auditoría considere

El comité de auditoría debe cuestionar a la administración sobre el uso de las medidas financieras que no sean PCGA y las pro-forma contenidas en los boletines de prensa sobre las ganancias, boletines en la SEC, y otras publicaciones de información. Esas preguntas pueden incluir:

¿La administración tiene una política para determinar las medidas financieras que no sean PCGA o medidas financieras pro-forma?

¿Qué medidas financieras que no son PCGA o medidas financieras pro-forma son usadas?

¿Por qué se usan medidas financieras que no sean PCGA o medidas financiera pro-forma?

¿La administración considera que las medidas que no son PCGA proporcionan información útil para los inversionistas?

¿Las medidas que no son PCGA y las medidas pro-forma son consistentes con las usadas por los pares en la industria?

¿Todas las medidas financieras que no son PCGA son conciliadas con las medidas PCGA apropiadas?

¿Las medidas financieras PCGA se destacan al menos de igual manera que las medidas financieras que no son PCGA?

¿Cuál es la diferencia en las ganancias por acción según las medidas financieras PCGA y según las medidas financieras que no son PCGA?

¿La compañía dio satisfacción a las expectativas de los analistas por las ganancias por acción usando medidas financieras que no son PCGA o medidas financieras pro-forma pero no usando medidas financieras PCGA?

¿La compañía ha recibido una carta comentario de la SEC en relación con las medidas financieras que no son PCGA? Si es así, ¿ello fue aclarado?

¿La compañía publica una pérdida neta cuando se usan medidas financieras PCGA pero ingresos netos cuando se usan medidas financieras que no son PCGA o medidas financieras pro-forma?

¿La administración sólo incluyó ajustes que no sean PCGA que incrementan los ingresos? Si es así, ¿hay ajustes que no son PCGA que disminuirían los ingresos que deben ser resaltadas para prevenir que la información financiera conduzca a engaño y para proporcionar el balance apropiado?

¿La administración puede confirmar que no han sido omitidos o interpretados equivocadamente hechos materiales?

¿Hay cambios en las medidas financieras que no son PCGA o medidas financieras pro-forma usadas de período a período? Si es así, ¿esos cambios mejoran las ganancias ajustadas que no son PCGA o las ganancias ajustadas pro-forma para el período corriente?

¿Las medidas que no son PCGA o las medidas pro forma reveladas en los estados financieros son consistentes con las usadas por la administración durante las rondas de visitas a las compañías y las conferencias?



Preguntas para que el comité de auditoría considere

¿Cuándo la administración evaluó por última vez su enfoque para proporcionar orientación sobre las ganancias? ¿Un cambio en el enfoque es garantizado como resultado del entorno económico corriente y otras circunstancias que enfrenta la compañía?

¿Las presiones para satisfacer las expectativas en el corto plazo cómo pueden influenciar la calidad de los resultados financieros reportados de la compañía? ¿Cómo podrían influenciar en el comportamiento de la administración?

¿Qué prácticas siguen los competidores de la compañía con relación a la orientación de las ganancias y otra información prospectiva?

¿Cuáles son las razones de la administración para proporcionar o no proporcionar metas de ganancias por acción y otros tipos de información prospectiva?

¿Qué confianza tiene la administración en su capacidad para proyectar de manera exacta las ganancias? ¿La revelación de un rango de estimados de las ganancias es preferible a una meta específica? ¿La franja de tiempo para proporcionar los estimados debe ser modificada o se necesitan actualizaciones más frecuentes?

¿Cuáles son los orientadores del valor de largo plazo de la compañía? ¿Cuál es la información específica, cuantitativa y cualitativa – sea de naturaleza financiera o no financiera – que de mejor manera refleja esos orientadores? ¿Esta información es proporcionada a los inversionistas y a los analistas sobre una base prospectiva?

¿La administración ha considerado buscar input directamente de los accionistas en relación con los tipos de información prospectiva que encontrarían significativa?

¿Las circunstancias corrientes requieren revisión mejorada del comité de auditoría de los estimados de las ganancias y de la otra información prospectiva antes que se haga pública?

¿Si la compañía cambia su enfoque para la provisión de la orientación sobre las ganancias y la información prospectiva, el comité de auditoría debe modificar sus prácticas para la revisión de esa información?

Código de ética

Una cultura que acoge la importancia de la ética y el cumplimiento puede ser establecida sólo si los empleados, directores y funcionarios entienden los requerimientos del código de ética.

Vista de conjunto de los requerimientos. La SEC, los estándares de registro de NYSE, y los estándares de registro de NASDAQ, todos ellos requieren un código de ética o un código de conducta. Hay similitudes entre los requerimientos, pero también hay diferencias.

Requerimientos de la SEC. La SEC requiere que las entidades registradas revelen si tienen un código de ética escrito que aplique a sus directores ejecutivos principales, directores financieros principales, directores de contabilidad principales o contralores, o individuos que realicen funciones similares. Si no lo tienen, tienen que explicar por qué no. Las compañías tienen que revelar prontamente las enmiendas a, y las renunciaciones⁶ a, los códigos de ética en relación con cualquiera de esas personas.

La regla de la SEC define el código de ética como un estándar escrito que está diseñado de manera razonable para disuadir el comportamiento equivocado y para promover:

- La conducta honesta y ética, incluyendo el manejo ético de los conflictos de interés actuales o aparentes entre las relaciones personales y profesionales.

⁶ En el original: 'waivers' = renunciaciones, exenciones, exoneraciones (N del t)



- La revelación plena, justa, exacta, oportuna, y comprensible contenida en los reportes y documentos que la entidad registrada registre en la SEC y en otras comunicaciones públicas.
- El cumplimiento con las leyes, reglas y regulaciones que sean aplicables,
- La presentación pronta de reportes internos de las violaciones, dirigida a las partes identificadas en el código.
- La *accountability* por la adherencia al código.

Las compañías tienen que incluir esas revelaciones en sus reportes anuales registrados en las Formas 10K, 10KSB, 20-F, o 40-F. La compañía tiene que tener disponible para el público su código de ética, haciéndolo a través de uno de los siguientes métodos:

- Registrar en la SEC una copia de su código de ética, haciéndolo como un anexo a su reporte anual.
- Colocar el código de ética en su sitio web, provisto que la dirección del sitio web y la intención para proporcionar la revelación de esta manera se establecen en su reporte anual.
- Señalar en su reporte anual que proporcionará una copia de su código de ética a cualquier persona, sin cargo, a solicitud.

Las entidades registradas de los Estados Unidos tienen que revelar cualesquiera cambios a, o renunciaciones de, el código de ética que aplique al CEO o a los directivos financieros principales. La compañía que seleccione proporcionar la revelación en la Forma 8-K tiene que hacerlo en los cuatro días de negocio luego que enmiende su código de ética u otorgue la renuncia.

Vista de conjunto de los requerimientos de NYSE. Los estándares de registro de NYSE requieren un código de ética que cubra no solo los directores financieros principales, sino todos los empleados. Específicamente, los sitios web de las compañías registradas en NYSE tienen que revelar el código de conducta aplicable a los empleados, directores y funcionarios. Las compañías pueden determinar sus propias políticas, pero el código tiene que contener los elementos registrados en la tabla que aparece en la siguiente página, solamente algunos de los cuales son requeridos por la SEC. Las renunciaciones de los requerimientos del código para los directores ejecutivos tienen que ser reveladas en la Forma 8-K dentro de los siguientes cuatro días de negocio.



Elementos requeridos por NYSE para el código de conducta

Tratamiento de los conflictos de interés

Prohibición de tomar ventaja de las oportunidades personales que surjan del uso de propiedad, información o posición corporativa.

Prohibición de realizar negocios que compitan con los de la compañía

Tratamiento de información confidencial

Comportamiento razonable en las interacciones con clientes, proveedores, competidores y empleados de la compañía

Protección y uso adecuado de los activos de la compañía

Cumplimiento con leyes, reglas, y regulaciones, incluyendo las leyes sobre uso indebido de información privilegiada

Fomento del reportar cualquier comportamiento ilegal o no-ético

Cumplimiento de estándares y procedimientos para facilitar la operación efectiva del código y para permitir la acción pronta y consistente contra la violación

Requerimiento de que las renunciaciones al código para los directores o funcionarios ejecutivos sean otorgadas solamente por la junta o un comité de la junta y sean reveladas oportunamente a los accionistas

Vista de conjunto de los requerimientos de NASDAQ. Los estándares de registro de NASDAQ requieren la revelación pública del código de conducta que sea aplicable a todos los empleados, funcionarios y directores. Los criterios de NASDAQ para el código de conducta son consistentes con los requerimientos de la SEC.

Además, cada código de conducta tiene que proporcionar el cumplimiento forzoso pronto y consistente, la protección para los individuos que reporten comportamiento cuestionable, estándares claros y objetivos para el cumplimiento, y un proceso razonable para la determinación de las violaciones. Cualquier renuncia para los directores o funcionarios ejecutivos tiene que ser hecha solo por la junta y ser revelada prontamente a los accionistas, junto con

las razones para la renuncia. Las renunciaciones a los requerimientos del código para los directores o funcionarios ejecutivos tienen que ser reveladas en la Forma 8-K en los cuatro días de negocio siguientes (con ciertas excepciones para los emisores privados extranjeros).

Los estándares de registro tanto de NYSE como de NASDAQ permiten que las compañías tengan más de un código de conducta en la extensión en que todos los directores, funcionarios y empleados estén cubiertos por un código.



Prácticas comunes y pasos para consideración. Tal y como es resaltado por las guías para las sentencias federales de los Estados Unidos, para las organizaciones, ejecutivos y juntas de directores que tengan responsabilidades especiales por la vigilancia y administración de los programas de ética y cumplimiento, un componente importante del mismo es un código de ética o conducta que sea ético. La junta y el comité de auditoría deben considerar si el comité de auditoría debe participar en este aspecto del gobierno corporativo.

Quienes son responsables por la vigilancia de la ética y el cumplimiento deben trabajar con la administración para determinar que el código de ética o conducta de la compañía cumple con los requerimientos que sean aplicables. Las compañías pueden actualizar el código en respuesta a los nuevos problemas o situaciones. Cuando sea apropiado, el asesor legal debe ser consultado sobre las modificaciones al código.

Los estándares de registro de NYSE requieren que el comité de auditoría vigile el cumplimiento legal y regulatorio, de manera que en muchos casos el comité de auditoría estará involucrado en la vigilancia del código de ética.

La comunicación y el entrenamiento son claves para fomentar una cultura ética. El código debe estar disponible para todos quienes estén vinculados a la organización, quizás mediante inclusión en la intranet de la compañía y en el manual de orientación. Algunas compañías requieren que los individuos firmen una nota anual de representación de que han leído y entienden los requerimientos del código.

Si un empleado se niega a firmar el código de ética, los comités deben fomentar que las compañías usen disciplina seria, que incluso llegue a incluir la terminación. La comunicación de las acciones disciplinarias tomadas en respuesta a las violaciones del código se recomienda como un medio para reasegurar a los empleados de que las violaciones están siendo manejadas seriamente.

Los miembros de la junta o los miembros del comité que vigilan el cumplimiento deben tender hacia un entendimiento pleno de la definición de renuncia y de los requerimientos de revelación. El comité también debe considerar requerir que todos los miembros de la junta reconozcan que cumplirán con los requerimientos del código. Cualquier decisión para otorgar renuncias debe ser considerada de manera cuidadosa. La compañía puede querer considerar si un requerimiento para buscar aprobación previa para un conflicto con el código obvia la necesidad de una renuncia. Quienes son responsables por la vigilancia de la ética y el cumplimiento deben trabajar con la administración para establecer un proceso para reportar y abordar prontamente las violaciones.

Herramientas y recursos. El sitio web del [Center for Corporate Governance](#) ofrece información adicional sobre el establecimiento de los códigos de ética y de programas robustos de ética y cumplimiento. Esos recursos incluyen las [Suggested Guidelines for Writing a Code of Ethics/Conduct](#) [Guías sugeridas para la redacción de un código de ética/conducta] y [The Tone at the Top: Ten Ways to Measure Effectiveness](#) [El tono desde lo alto: diez maneras para medir la efectividad], de Deloitte. El último incluye una discusión de los directores jefe de ética y cumplimiento.



Preguntas para que los comité de auditoría consideren

¿El comité de auditoría escucha directamente a la persona que tiene la responsabilidad del día-a-día de las materias de cumplimiento?

¿El director de ética es independiente de la oficina del consejero general?

¿El director de ética tiene un presupuesto adecuado para hacer un trabajo efectivo?

¿La compañía regular y sistemáticamente escruta las fuentes de las fallas en el cumplimiento y reacciona de la manera apropiada?

¿Cómo actúa la administración frente a los reportes? ¿Hay evidencia de que los empleados estén siendo disciplinados de manera apropiada y consistente?

¿El proceso de presentación de reportes mantiene informado al comité de auditoría sobre los problemas de ética y cumplimiento, así como también de las acciones tomadas para abordarlos? ¿La ética y el cumplimiento es un elemento regular en la agenda del comité?

¿Qué tipo de monitoreo continuo y de procesos de auditoría están en funcionamiento para valorar la efectividad del programa?

Procedimientos para recibir denuncias

Las compañías usan líneas directas para reportar un rango de problemas de cumplimiento, incluyendo las violaciones del código de ética. Un proceso completo, independiente y objetivo debe ser establecido por la administración y por el comité de auditoría para la investigación de los reclamos. Las compañías usan varios procedimientos, pero el método más común para recibir sugerencias del interior y de fuera de la organización es mediante una línea telefónica directa administrada por un departamento interno o por un tercero. Las líneas telefónicas directas han surgido como el mecanismo preferido dado que son interactivos, permitiendo que un entrevistador capacitado obtenga los detalles.

Vista de conjunto de los requerimientos. Las regulaciones de la SEC y los estándares de registro del mercado de valores requieren que los comités de auditoría de las compañías registradas establezcan procedimientos para:

- Recibir, retener y abordar los reclamos relacionados con materias de contabilidad, controles internos contables o auditoría, ya sea de fuentes internas o externas, así como también reportar un rango de materias de cumplimiento, incluyendo las violaciones del código de conducta.
- La presentación anónima, confidencial, de las preocupaciones del empleado en relación con materias de contabilidad o auditoría que sean cuestionables.



El comité de auditoría debe trabajar con la administración para determinar que más de una persona en la compañía sea consciente de las preguntas o reclamos recibidos de vendedores externos, por correo electrónico, o mediante otros vehículos de presentación. La responsabilidad por la investigación de las preguntas o preocupaciones y la presentación de reportes sobre ello que se lleva al comité de auditoría a menudo cae en los individuos de los departamentos de ética y cumplimiento, auditoría interna, legal, o administración del riesgo. Los reclamos deben ser categorizados y analizados por causa raíz, y al comité de auditoría se le deben hacer recomendaciones sobre cómo reducir el riesgo de reclamos similares en el futuro.

Al comité de auditoría también se le debe proporcionar un análisis continuo del progreso de la solución de los reclamos. Los reportes se deben presentar regularmente al comité de auditoría de acuerdo con las instrucciones vigentes. Algunos reclamos pueden requerir comunicación inmediata dirigida al comité de auditoría, tales como los que implican a la administración principal y a cantidades importantes en dólares. El comité de auditoría debe establecer un cronograma para reportarle a la junta de directores.

Los sistemas de reclamos mediante líneas directas a menudo incluyen estas características:

- Operación por un tercero independiente
- Dotados de personal compuesto por entrevistadores entrenados más que sistemas plenamente automatizados
- Un número telefónico dedicado que esté disponible en todo momento, junto con otros medios para presentación de reportes tales como fax, el sitio web de la compañía, correo electrónico y correo regular
- Sistemas y operadores multilingües.

Además:

- A los reclamantes se les debe permitir que puedan volver a llamar en cualquier momento, y se les debe dar la opción de registrar los reclamos de manera anónima.
- A los reclamantes se les debe proteger ante cualquier retaliación como resultado de la presentación de reporte.
- Deben estar en funcionamiento protocolos para permitir que los reclamos sean canalizados a los individuos apropiados, y que los reclamos que impliquen a la administración principal deben ir directamente al comité de auditoría.
- Los reclamos tienen que ser manejados de manera confidencial y resueltos tan rápido como sea posible.
- Los procedimientos para los reclamos deben ser bien conocidos por todos los empleados, proveedores y otras partes interesadas.

Se prefiere una línea directa monitoreada por un tercero independiente. Sin embargo, si la línea directa es administrada internamente, los operadores deben tener entrenamiento específico sobre a dónde dirigir las preguntas o los reclamos, incluyendo los relacionados con recursos humanos. Cualquiera que sea el método, los miembros del comité de auditoría deben trabajar con la administración para hacer que empleados, inversionistas y otros sean conscientes de la opción de revelación confidencial. Los empleados pueden ser informados en el código de ética, el manual del empleado, orientación de recursos humanos, y entrenamiento en ética. Las instrucciones para la presentación de preguntas o reclamos deben ser colocados en facilidades de la compañía o en sitios intranet.



El sitio web de la compañía es un vehículo natural para comunicar los procedimientos a los individuos de fuera de la organización. Tal y como se discute en la sección sobre el código de ética, los estándares de registro de NYSE requieren que las compañías adopten códigos de ética y los revelen en sus sitios web. Las compañías registradas en NASDAQ también tienen que adoptar y revelar los códigos de ética, y muchas han escogido revelarlos en sus sitios web. La información sobre el código de ética y la línea directa para reclamos está vinculada desde la página principal según una sección denominada “Ética” o un equivalente. Los operadores de teléfono que trabajen en servicio al cliente y relaciones con el inversionista deben estar preparados para responder preguntas sobre cómo presentar las preocupaciones y los reclamos en relación con la información financiera.

Según los programas de denuncias anónimas de la SEC,⁷ los empleados con conocimiento de fraude potencial en valores que reporten información original al gobierno o a una organización auto-regulatoria pueden recibir un mínimo del 10% y un máximo del 30% de las sanciones monetarias si la acción de cumplimiento forzoso resulta en multas de al menos \$1 millón.

Las denuncias anónimas no se requiere que reporten los problemas primero mediante los canales internos de la compañía; sin embargo, quienes escogen hacerlo todavía son elegibles para la recompensa si la compañía le reporta el problema al gobierno o si la denuncia anónima es dentro de los 120 días siguientes de la notificación de la compañía.

Es importante que el comité de auditoría trabaje con la administración y con auditoría interna para entender:

- Oportunidades para mejorar los sistemas internos de denuncias anónimas
- Las ventajas potenciales de la implementación de recompensas en efectivo para las denuncias anónimas internas, con el fin de sostener y fomentar las denuncias anónimas internas
- El valor potencial de las herramientas de monitoreo de las transacciones para ayudar a identificar prontamente los problemas potenciales de fraude de valores tales como el soborno o el fraude del estado financiero.

Herramientas y recursos. La sección [Fraud Resources](#) del sitio web de la [Association of Certified Fraud Examiners](#), en www.acfe.com, proporciona muchos artículos sobre las líneas directas para la presentación de denuncias anónimas. Los recursos de Deloitte para abordar los problemas de ética y cumplimiento se discuten en la sección **Código de Ética** de este documento, así como también en las secciones [Ética y Cumplimiento](#) y [Antifraud Programs and Controls](#) del sitio web del [Center for Corporate Governance](#).

⁷ Whistleblower programs (N del t)



Sección cuatro

Interacción con el auditor independiente

Independencia del auditor

Revelación de honorarios

Evaluación del auditor independiente



Sección cuatro

Interacción con el auditor independiente

Los comités de auditoría de las compañías registradas son directamente responsables por la designación, compensación y vigilancia del auditor independiente, incluyendo la solución de cualesquiera desacuerdos con la administración. Para el comité de auditoría, la administración, los auditores internos y el auditor independiente es óptimo trabajar juntos en un espíritu de mutuo respeto y cooperación.

Las prácticas líderes para la relación del comité de auditoría con el auditor independiente incluyen:

- Ejercer vigilancia de la relación con el auditor independiente
- Conocer los socios líderes y reunirse periódicamente con los especialistas (e.g., impuestos, TI, valor razonable)
- Establecer las expectativas en relación con la naturaleza y los métodos de comunicación, así como también el intercambio de ideas
- Comprometerse en diálogo regular fuera de las reuniones programadas
- Establecer la agenda anual con el auditor independiente
- Centrarse en la independencia, incluyendo los procesos de aprobación previa
- Proporcionar evaluaciones formales y retroalimentación regular

Las sesiones privadas con el auditor independiente son una manera para mantener comunicación abierta e identificar las preocupaciones. Las sesiones privadas son requeridas para las compañías registradas en NYSE. El comité de auditoría y el auditor independiente típicamente se reúnen al menos trimestralmente y se comprometen en discusión profunda.

El comité de auditoría debe tener un proceso para vigilar la solución que la administración haga de los problemas importantes planteados por el auditor independiente.

Vista de conjunto de los requerimientos. Lo siguiente es un resumen de las comunicaciones requeridas por la PCAOB, la SEC y los estándares de registro de NYSE y de NASDAQ.

PCAOB. El Estándar de Auditoría No. 16 (AS 16), *Comunicaciones con los comités de auditoría*, y las enmiendas a otros estándares de la PCAOB son efectivos para las auditorías de las compañías públicas de los períodos fiscales que comiencen después del 15 de diciembre de 2012. Para un resumen de los requerimientos de comunicación esbozados en el AS 16 refiérase a la tabla siguiente.

Luego de la tabla se presenta información adicional acerca de los requerimientos del AS 16.



Comunicaciones requeridas por el AS 16

Problemas importantes discutidos con la administración antes de la designación o retención del auditor

Establecer un entendimiento de los términos de la auditoría ➤

Obtención de información relevante para la auditoría ➤

Vista de conjunto de la estrategia de auditoría, oportunidad de la auditoría, y riesgos importantes +

Resultados de la auditoría incluyendo: ➤

- Políticas y prácticas de contabilidad importantes
- Políticas y prácticas de contabilidad críticas
- Estimados de contabilidad críticos
- Transacciones inusuales importantes

Evaluación que hace el auditor de la calidad de la información financiera de la compañía ➤

Otra información contenida en documentos que con□ tienen los estados financieros auditados

Materias difíciles o polémicas acerca de las cuales el auditor consultó +

Consultas que la administración realice con otros contadores

Materias de empresa en marcha +

Declaraciones equivocadas no-correctadas y c□orrectadas

Comunicaciones materiales escritas

Apartarse del reporte estándar del auditor +

Desacuerdos con la administración

Dificultades encontradas en la ejecución de la auditoría

Otras materias +

Comunicaciones requeridas por otros estándares o reglas de la SEC

Debilidades materiales y deficiencias importantes en el control interno

Representaciones de la administración

Fraude y actos ilegales

Comunicaciones en vinculación con las revisiones intermedias

Aprobación previa de servicios

Materias de independencia

A menos que sea especificado de otra manera, el auditor debe comunicarse con el comité de auditoría oralmente o por escrito de una manera oportuna y antes de la emisión del reporte del auditor. Según el AS16, el auditor está requerido a comunicarse con el comité de auditoría acerca de lo siguiente:

- Problemas importantes discutidos con la administración antes de la designación inicial o de la retención del auditor
- Un entendimiento de los términos del compromiso de auditoría – esbozado anualmente en una carta de compromiso – incluyendo el objetivo de la auditoría y las responsabilidades del auditor y de la administración.
- Si el comité de auditoría es consciente de las materias relevantes para la auditoría, incluyendo, pero no limitado a, violaciones de leyes o regulaciones.
- Una vista de conjunto de la estrategia general de auditoría, oportunidad y riesgos importantes, incluyendo (i) la naturaleza y extensión de las habilidades especializadas necesarias para aplicar los procedimientos de auditoría planeados, (ii) la extensión en la cual el auditor independiente planea confiar en el trabajo realizado por la función de auditoría interna de la compañía u otros en las auditorías de los estados financieros y del control interno sobre la información financiera, (iii) los nombres, localizaciones, y responsabilidades anticipadas de cualquier firma o personal que realice trabajo de auditoría en el período corriente pero que no sea empleado por el auditor, (iv) la racionalidad del auditor para servir como auditor principal si partes importantes del trabajo son realizadas por otros, y (v) cualesquiera cambios importantes a la estrategia original o a los riesgos importantes y las razones para tales cambios.

+ Requerimiento nuevo*

➤ Requerimiento ampliado*

* Tal y como se compara con los requerimientos previos



- Políticas y prácticas de contabilidad importantes, incluyendo (i) selección inicial realizada por la administración a, o cambios en, las políticas de contabilidad importantes o a la aplicación de tales políticas en el período corriente, y (ii) el efecto que en los estados financieros o en las revelaciones tienen las políticas de contabilidad importantes en las áreas controversiales o en las áreas para las cuales hay carencia de orientación con carácter de autoridad o consenso, o diversidad en la práctica.
- Todas las políticas y prácticas de contabilidad críticas a ser usadas, incluyendo (i) las razones por las cuales se considere que ciertas políticas y prácticas son críticas, y (ii) cómo los eventos corrientes y anticipados pueden afectar la determinación de si ciertas políticas y prácticas se consideran críticas.
- Estimados de contabilidad críticos, incluyendo (i) una descripción del proceso que la administración usó para desarrollar los estimados de contabilidad críticos, (ii) los supuestos importantes que la administración usó en los estimados de contabilidad críticos que tengan un grado alto de subjetividad, (iii) cualesquiera cambios importantes que la administración haga a los procesos usados para desarrollar los estimados de contabilidad críticos o los supuestos importantes, una descripción de las razones de la administración para los cambios, y el efecto que los cambios tengan en los estados financieros.
- Transacciones inusuales importantes, incluyendo (i) transacciones importantes que estén fuera del curso normal de los negocios de la compañía o que de otra manera parezca que sean inusuales debido a su oportunidad, tamaño, o naturaleza, y (ii) las políticas y prácticas que la administración usó para contabilizar las transacciones inusuales importantes.
- La evaluación que el auditor haga de la calidad de la información financiera de la compañía, incluyendo (i) aspectos cualitativos de las políticas y prácticas de contabilidad importantes, (ii) valoración de las políticas y prácticas de contabilidad críticas, (iii) conclusiones en relación con los estimados de contabilidad críticos, (iv) la racionalidad de negocios para las transacciones inusuales importantes, (v) presentación del estado financiero, incluyendo las revelaciones relacionadas, (vi) aplicación anticipada que la administración haga de nuevos pronunciamientos de contabilidad que puedan tener efectos importantes en períodos futuros, y (vii) tratamientos alternativos de contabilidad.
- La responsabilidad del auditor, incluyendo cualesquiera procedimientos relacionados aplicados y los resultados de tales procedimientos según las reglas y estándares de la PCAOB cuando otra información se presente en documentos que contengan los estados financieros auditados.
- Materias que sean difíciles o polémicas para las cuales el auditor consultó fuera del equipo del compromiso y que el auditor razonablemente determinó son relevantes para la vigilancia que el comité de auditoría hace del proceso de información financiera.
- La consulta que la administración haga con otros contadores acerca de materias importantes de auditoría o de contabilidad cuando el auditor haya identificado una preocupación en relación con tales materias.
- Evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha, incluyendo (i) cualesquiera condiciones y eventos que el auditor haya identificado que señalen duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha durante un período razonable de tiempo, (ii) la conclusión del auditor acerca de los planes de la administración para aliviar la duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha, (iii) los efectos, si los hay, en los estados financieros y la revelación relacionada, así como también en el reporte del auditor, si permanece duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha durante un período razonable de tiempo.



- Una programación de las declaraciones equivocadas no-correctadas relacionadas con cuentas y revelaciones, así como las declaraciones equivocadas correctadas (a menos que sean claramente triviales) que se relacionen con cuentas y revelaciones que puedan no haber sido detectadas excepto mediante los procedimientos de auditoría aplicados y la implicación que esas declaraciones equivocadas tienen en la información financiera de la compañía.
- Otras comunicaciones materiales escritas entre el auditor y la administración.
- Apartarse del reporte estándar del auditor, incluyendo (i) las razones para la modificación y la redacción a ser usada cuando el auditor espere modificar la opinión, y (ii) las razones para el lenguaje o párrafo explicativo y la redacción a ser usada cuando el auditor espere incluir lenguaje explicativo o un párrafo explicativo.
- Cualesquiera desacuerdos con la administración acerca de materias, sean o no resueltas satisfactoriamente, que individualmente o en el agregado podrían ser importantes para los estados financieros de la compañía o para el reporte del auditor.
- Cualesquiera dificultades importantes encontradas durante la auditoría, incluyendo, pero no limitado a, (i) demoras importantes por la administración, la no-disponibilidad de personal de la compañía, o la no-disposición de la administración a proporcionar la información que el auditor necesite para aplicar sus procedimientos de auditoría, (ii) un tiempo irrazonablemente breve para completar la auditoría, (iii) esfuerzo extensivo inesperado requerido por el auditor para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, (iv) restricciones irrazonables de la administración encontradas por el auditor en la realización de la auditoría, y (v) no-disposición de parte de la administración para hacer o extender su valoración de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha, cuando ello haya sido solicitado por el auditor.
- Otras materias que surjan de la auditoría que sean importantes para la vigilancia del proceso de información financiera de la compañía, incluyendo reclamos o preocupaciones relacionadas con materias de contabilidad o auditoría que durante la auditoría hayan llamado la atención del auditor y los resultados de los procedimientos del auditor relacionados con tales materias.

La regla 3526 de ética e independencia, de la PCAOB, *Comunicación con los comités de auditoría en relación con la independencia*, requiere que el auditor independiente proporcione, al menos anualmente, una declaración formal escrita que delimite todas las relaciones entre el auditor independiente y la compañía, incluyendo los individuos que en la compañía tengan roles de vigilancia de la información financiera, que razonablemente se pueda pensar que influyan en la independencia. La compañía y el auditor deben comprometerse en un diálogo activo con relación a cualesquiera relaciones o servicios revelados que puedan afectar la objetividad y la independencia del auditor.

Los estándares de la PCAOB (incluyendo AU 380, AU 325, o AS 5, según sea aplicable) requieren que el auditor independiente le comunique, por escrito, al comité de auditoría todas las debilidades materiales y las deficiencias importantes identificadas durante la auditoría. Además, si el auditor independiente concluye que la vigilancia que el comité de auditoría hace de la información financiera externa y del control interno sobre la información financiera de la compañía es inefectiva, el auditor está requerido a informar a la junta de directores.



SEC. La Regulación S-X, Regla 2-07, *Comunicación con los comités de auditoría*, requiere que el auditor independiente le comunique lo siguiente al comité de auditoría:

- Políticas y prácticas de contabilidad críticas usadas por el emisor.
- Tratamientos alternativos dentro de los US GAAP para las políticas y prácticas relacionadas para las políticas y prácticas de contabilidad relacionadas con los elementos materiales que hayan sido discutidos con la administración durante el período corriente de auditoría, incluyendo las ramificaciones del uso de tales revelaciones y tratamientos alternativos y el tratamiento preferido por el auditor independiente.
- Comunicaciones materiales escritas entre el auditor y la administración del emisor.
- Todos los servicios de no-auditoría prestados a cualquier entidad en una compañía de inversión compleja si el cliente de auditoría es una compañía de inversión, tal y como se define en 210.2-01(f)(14), que no fue previamente aprobada en conformidad con 210.2-01(c)(7) por el comité de auditoría de la compañía de inversión registrada.

La SEC estableció en su boletín sobre la regla que espera que esas discusiones ocurran antes de registrar la Forma 10-Q o la Forma 10-K.

Las reglas de la SEC también requieren que las compañías incluyan el reporte del comité de auditoría en sus declaraciones de apoderado [proxy statements]. En el reporte, el comité de auditoría tiene que establecer si ha:

- Revisado y discutido con la administración los estados financieros auditados.
- Discutido con el auditor independiente todas las materias requeridas según los estándares de auditoría que sean aplicables.
- Recibido del auditor independiente las revelaciones de independencia que son requeridas.

Con base en esta revisión y discusión, el reporte también tiene que incluir una declaración de si el comité de auditoría le recomendó a la junta que los estados financieros auditados se incluyan en el reporte anual a ser registrado en la SEC,

Herramientas y recursos. La [***Audit Committee Toolkit***](#) [Caja de herramientas del comité de auditoría], de AICPA, incluye “Discussions to Expect from the Independent Auditor” [Discusiones que se esperan del auditor independiente].



Comunicaciones requeridas

NYSE

Los estándares de registro de NYSE requieren que el comité de auditoría se comunique con el auditor independiente de las siguientes maneras:

Reunirse para revisar y discutir con el auditor independiente los estados financieros anuales auditados y los estados financieros trimestrales de la compañía, incluyendo las revelaciones contenidas en la discusión y el análisis de la administración.

Periódicamente, reunirse por separado con el auditor independiente, la administración, y los auditores internos.

Obtener anualmente una comunicación formal escrita del auditor independiente en relación con la independencia y otras materias.

Revisar con el auditor independiente cualesquiera problemas o dificultades de auditoría y la respuesta de la administración.

Establecer políticas claras de contratación para los empleados o empleados anteriores del auditor independiente de la compañía.

NASDAQ

Los estándares de registro de NASDAQ requieren que los comités de auditoría de las compañías registradas obtengan una declaración formal escrita del auditor independiente, consistente con la Regla 3526 de ética e independencia, de la PCAOB, *Comunicación con los comités de auditoría en relación con la independencia*.

Independencia del auditor

Las reglas de la SEC y de la PCAOB gobiernan la independencia de los contadores que auditan o revisan los estados financieros y preparan los reportes de atestación registrados en la SEC. Las reglas reconocen el rol crítico de los comités de auditoría en la información financiera y su posición única en el monitoreo de la independencia del auditor.

La regla de independencia, de la SEC, aborda los siguientes problemas relacionados con las entidades registradas:

- Relaciones entre el auditor y su cliente de auditoría que surjan de:
 - Intereses financieros
 - Empleo
 - Acuerdos comerciales diferentes a servicios de auditoría y de no-auditoría
- Servicios de no-auditoría prestados por los auditores
- Honorarios y comisiones contingentes
- Rotación del socio
- La administración que el comité de auditoría hace del compromiso de auditoría
- Compensación de los socios de auditoría.

Intereses financieros. La regla establece que la independencia se deteriora si la firma de auditoría o algunas de sus personas tienen un interés financiero indirecto material en el cliente de auditoría. Los ejemplos de los intereses financieros prohibidos incluyen una inversión en valores de deuda o patrimonio del cliente de auditoría, préstamos, depósitos no asegurados en el FDIC⁸, saldos de cuenta de corredor-distribuidor no asegurados plenamente según el SIPC⁹, y ciertos productos individuales de seguro.

⁸ FDIC: Federal Deposit Insurance Corporation. Cfr.: www.fdic.gov/ (N del t).

⁹ SIPC - Securities Investor Protection Corporation. Cfr.: www.sipc.org/ (N del t).



Relaciones de empleo. La regla establece que la independencia se deteriora si un socio actual, directivo, accionista, o profesional empleado del auditor independiente tiene una relación de empleo con, o sirve como miembro de la junta de directores o cuerpo similar de administración o de gobierno, del cliente de auditoría. Los anteriores socios, directivos, principales, accionistas, o profesionales empleados del auditor independiente no pueden ser empleados en un rol de contabilidad o en un rol de vigilancia de la información financiera – uno que ejerce más de influencia mínima sobre los contenidos de los registros de contabilidad o los prepara – en un cliente de auditoría a menos que sean separados completamente del auditor independiente, financieramente o de otra manera. Aún si se logra esta separación, los anteriores miembros del equipo del compromiso de auditoría de un emisor no pueden asumir un rol de vigilancia de la información financiera para el emisor antes de completar una auditoría anual subsiguiente al período del compromiso cuando el individuo hizo parte del equipo del compromiso. También aplican restricciones de empleo a ciertos miembros cercanos de la familia del personal del auditor independiente.

Relaciones de negocio. La regla prohíbe que el auditor independiente tenga una relación de negocios directa o material indirecta con un cliente de auditoría, o con personas asociadas con el cliente de auditoría en una capacidad de toma de decisiones, tal como directores, funcionarios o accionistas importantes del cliente de auditoría. Esta prohibición no impide que el auditor independiente preste los servicios permisibles al cliente de auditoría o compre bienes o servicios del cliente de auditoría como un consumidor en el curso ordinario de los negocios.

Servicios de no-auditoría prestados por los auditores. La regla establece 10 categorías de servicios que deterioran la independencia del auditor independiente si son prestados a un cliente de auditoría. La regla permite que el auditor preste otros servicios de no-auditoría a un emisor si los servicios son previamente aprobados por el comité de auditoría; sin embargo, los honorarios de no-auditoría no tienen que ser aprobados por el comité de auditoría. Los servicios de no-auditoría permisibles incluyen debida diligencia para fusiones y adquisiciones, revisiones del control interno, y servicios tributarios que no estén prohibidos por la PCAOB.

En ciertas circunstancias, el auditor independiente puede prestar teneduría de libros, diseño e implementación de sistemas de información financiera, servicios de tasación o valuación, servicios actuariales, y tercerización de la auditoría interna a un no-cliente afiliado de un cliente de auditoría si “es razonable concluir que los resultados de esos servicios no estarán sujetos a los procedimientos de auditoría durante la auditoría de los estados financieros del cliente de auditoría.” A esto se le refiere como excepción “no-sujeta-a-auditoría.”

Servicios prohibidos:

1. Teneduría de libros u otros servicios relacionados con los registros de contabilidad o los estados financieros del cliente de auditoría
2. Diseño e implementación de sistemas de información financiera
3. Servicios de tasación o valuación, opiniones de razonabilidad, o reportes de contribución-en-especie
4. Servicios actuariales
5. Tercerización de la auditoría interna
6. Funciones de administración
7. Recursos humanos



8. Servicios de corredor-distribuidor, asesoría en inversión, o banca de inversión
9. Servicios legales
10. Servicios de experto

Además de las 10 categorías de la SEC de servicios prohibidos, la PCAOB también tiene la discreción para prohibir cualquier otro servicio que determine, por regulación, sea inadmisibles. Hasta la fecha, la PCAOB ha emitido reglas que prohíben al auditor independiente:

- Proporcionar un servicio o producto a un cliente de auditoría por un honorario o comisión contingente
- Mercadeo, planeación, u opinión a favor del tratamiento tributario de una transacción tributaria confidencial o agresiva
- Prestar servicios tributarios a personas en un rol de vigilancia de la información financiera para un cliente de auditoría.

Rotación del socio. La regla de la SEC requiere que los socios líder de auditoría y revisor de la calidad del compromiso roten luego de cinco años, tiempo en el cual están sujetos a un período de “tiempo de espera” de cinco años. Los socios de auditoría que de manera importante participen con la administración principal o con el comité de auditoría o que sean responsables por las decisiones sobre materias de contabilidad que afecten los estados financieros, así como también los socios de asesoría, tienen que rotar luego de siete años y están sujetos a un período de tiempo de espera de dos años. Esto incluye a los socios de auditoría que sirvan como socio líder para subsidiarias importantes. Las subsidiarias importantes se definen como las que contabilizan más del 20 por ciento de los ingresos ordinarios o de los activos de un emisor. Los socios de especialidad, tales como los socios de impuestos, no se requiere que roten.

La administración que el comité de auditoría hace del compromiso de auditoría (aprobación previa). El comité de auditoría tiene que aprobar previamente los servicios permisibles de auditoría y de no-auditoría a ser prestados al emisor y a sus subsidiarias. La aprobación previa puede obtenerse directamente o puede basarse en políticas y procedimientos que estén detallados como el tipo de servicio. Esas políticas y procedimientos no eluden la necesidad de informar al comité de auditoría sobre el servicio, y el comité no puede delegar sus responsabilidades de aprobación previa a uno más miembros del comité si las aprobaciones previas se reportan en la siguiente reunión programada del comité en pleno.

Además, las reglas de la PCAOB establecen que la firma de auditoría que busque la aprobación previa de servicios tributarios o de servicios de no-auditoría relacionados con el control interno sobre la información financiera tienen que:

1. Describir, por escrito, el alcance del servicio. Para los servicios tributarios, la firma de auditoría tiene que describir, por escrito, (i) la estructura de honorarios para el compromiso, cualquier carta adjunta, o cualquier otro acuerdo entre la firma y el cliente de auditoría en relación con el servicio; y (ii) cualquier acuerdo de compensación u otro acuerdo entre la firma de contaduría pública registrada o un afiliado y cualquier persona diferente del cliente de auditoría con relación a la promoción, el mercadeo, o la recomendación de una transacción cubierta por el servicio.
2. Discutir con el comité de auditoría del emisor los efectos potenciales de los servicios en la independencia de la firma.
3. Documentar la sustancia de su discusión con el comité de auditoría del emisor.



Compensación de los socios de auditoría. Según la regla de la SEC, un auditor no es independiente si, en cualquier punto durante la auditoría y el período del compromiso profesional, cualquier socio de auditoría diferente del socio de especialidad que recibe compensación por compromisos de venta para prestarle al cliente de auditoría cualesquiera servicios diferentes de servicios de auditoría, revisión, o atestación.

Para el propósito de esta restricción, la SEC define el término “socio de auditoría” como los socios líder y concurrente y los otros socios del equipo del compromiso que tengan responsabilidad por tomar decisiones sobre materias importantes de auditoría, contabilidad, y presentación de reportes que afecten los estados financieros o que mantengan contacto regular con la administración o con el comité de auditoría. Esto incluye todos los socios de auditoría que sirven al cliente en el emisor o la matriz, con excepción de los socios de especialidad, así como también el socio líder en subsidiarias cuyos activos o ingresos ordinarios constituyen al menos el 20 por ciento de los activos o de los ingresos ordinarios consolidados.

Herramientas y recursos. Para información adicional vea la sección [Interaction with the Independent Auditor](#) [Interacción con el auditor independiente] del sitio web del [Center for Corporate Governance](#).

Revelación de honorarios

La regla de la SEC que implementó la Ley Sarbanes-Oxley amplió los requerimientos para revelar los honorarios pagados al auditor, y muchas compañías han optado proporcionar aún más información. Por ejemplo, muchas compañías sub-totalizan los honorarios de auditoría y relacionados-con-auditoría de manera que los accionistas puedan fácilmente cuantificar la porción de los servicios que son de naturaleza auditoría y relacionados-con-auditoría.

Dado que ciertos inversionistas institucionales y asesores de inversión, tales como RiskMetrics Group, tienen guías para las recomendaciones de los votos-por-poder, muchas compañías revelan no sólo la naturaleza de los servicios en las categorías de honorarios sino también las cantidades asociadas con servicios específicos contenidos en una categoría particular. Por ejemplo, no es raro que las compañías bifurquen los honorarios tributarios revelados, haciéndolo en una cantidad por los servicios de cumplimiento tributario y otra por los servicios de planeación tributaria. Los emisores deben consultar con el asesor legal para determinar el contenido de la revelación de los honorarios.

Vista de conjunto de los requerimientos.

1. **Honorarios de auditoría** son los honorarios por servicios que normalmente serían prestados en vinculación con registros o compromisos estatutarios y regulatorios, incluyendo la auditoría del control interno sobre la información financiera. Esta categoría también puede incluir servicios que sólo el auditor independiente de manera razonable pueda prestar, tales como cartas de conformidad,¹⁰ auditorías estatutarias, servicios de atestación, consentimientos, y asistencia con documentos registrados en la SEC.

¹⁰ 'comfort letters = cartas de conformidad, también conocidas como cartas administrativas (N del t).



Los honorarios de auditoría pueden incluir ciertos servicios prestados por especialistas que ayuden en la auditoría, tales como los especialistas tributarios que se necesiten para auditar la provisión para impuestos o los especialistas en valuación que se necesiten para auditar una aseveración del valor razonable; ciertas consultas de contabilidad en vinculación con la auditoría; y elementos similares que no se facturen como servicios de auditoría y que sólo el auditor independiente razonablemente pueda prestar.

2. **Honorarios relacionados con la auditoría** son por los servicios de aseguramiento y relacionados que sean ejercidos por el auditor independiente, tales como auditorías de planes de beneficio de empleados, debida diligencia relacionada con fusiones y adquisiciones, consultas de contabilidad y auditorías en vinculación con adquisiciones, revisiones del control interno (no la auditoría del control interno sobre la información financiera, que hace parte de los honorarios de auditoría), servicios de atestación que no sean requeridos por estatuto o regulación, y consulta relacionada con estándares de contabilidad financiera y presentación de reportes financieros (en la extensión en que tal consulta no sea necesaria para completar la auditoría GAAS¹¹).

3. **Los honorarios tributarios** incluyen todos los servicios tributarios prestados excepto los relacionados con la auditoría (tal como la revisión de la provisión para impuestos, que sería incluida en los honorarios de auditoría). Típicamente, los honorarios tributarios cubren cumplimiento tributario, planeación tributaria, y asesoría tributaria. El cumplimiento tributario generalmente implica la preparación de declaraciones tributarias originales y enmendadas, reclamos de devoluciones, y servicios de planeación del pago de impuestos. La planeación tributaria y la asesoría tributaria comprenden un rango diverso de servicios, incluyendo asistencia con auditorías tributarias y apelaciones, asesoría tributaria relacionada con fusiones y adquisiciones, planes de beneficio de empleados, y solicitudes para elaboración de reglas o asesoría técnica de las autoridades tributarias.

4. **Todos los otros honorarios** incluyen todos los honorarios pagados al auditor independiente por servicios diferentes a auditoría, relacionados con auditoría, o servicios tributarios.

La regla de la SEC requiere la revelación de los honorarios pagados al auditor independiente por el año corriente y por el año anterior, así como también una descripción de los servicios que se incluyen en todas las categorías, diferente que para los honorarios de auditoría, para ambos años. Las políticas y los procedimientos de aprobación previa del comité de auditoría tienen que ser revelados en una descripción detallada o mediante la inclusión de la política misma, junto con la revelación de cualesquiera servicios que inicialmente fueron perdidos y luego aprobados según la excepción de minimis presente en la regla de la SEC. Las revelaciones están requeridas en el reporte anual del emisor así como también la declaración por poder, pero a las compañías se les permite incorporar la información en su Forma 10-K a partir de su declaración por poder.

¹¹ GAAS = Generally Accepted Auditing Standards = Estándares generalmente aceptados de auditoría, conocidos también como NAGA = normas de auditoría generalmente aceptadas (N del t).



Evaluación del auditor independiente

Dado que no hay orientación formal en relación con la evaluación del auditor independiente y las necesidades y preferencias varían por compañía y comité de auditoría, las prácticas para evaluar al auditor independiente varían desde procesos altamente formalizados con documentación extensiva hasta procesos más informales. Los factores que el comité de auditoría puede considerar al desarrollar un proceso de evaluación incluyen:

- **Frecuencia y oportunidad de la evaluación.** Muchos comités de auditoría realizan la evaluación anualmente, inmediatamente después de la emisión de la Forma 10-K.

Partes implicadas en la valoración. Si bien la SEC no requiere de manera explícita que el comité de auditoría periódicamente evalúe al auditor independiente, muchos realizan alguna forma de evaluación para tomar decisiones sobre la designación y retención del auditor. Tal y como se observó anteriormente, la SEC estableció la responsabilidad del comité de auditoría por la designación, compensación, y vigilancia del auditor independiente. Sin embargo, para el comité de auditoría puede no ser práctico vigilar y coordinar toda la evaluación. En muchos casos, el comité de auditoría delega la responsabilidad de la coordinación al departamento de auditoría interna u otro grupo en la compañía. La parte responsable por coordinar la evaluación debe obtener información no sólo del comité de auditoría, sino de la administración financiera principal y de los auditores internos. Dependiendo del tamaño y la estructura de la compañía, puede ser apropiado obtener input de la administración de las localizaciones de operación o de las unidades de operación que sean importantes.

- **Forma y naturaleza de la valoración.** Algunos auditores independientes tienen cuestionarios de valoración para la evaluación del servicio al cliente. Los comités de auditoría pueden usar esos cuestionarios, personalizarlos según sus necesidades, o crear sus propios cuestionarios. La valoración puede ser hecha mediante hacer que las partes relevantes completen el cuestionario por escrito o sostengan entrevistas. También pueden tener una discusión acerca de la experiencia que el comité de auditoría y otros en la compañía hayan tenido al trabajar con el auditor independiente.
- **Criterios de valoración.** Los criterios para evaluar al auditor independiente varían. Los criterios comunes específicos para el equipo del compromiso incluyen competencia técnica; conocimiento de la industria; frecuencia y calidad de las comunicaciones; cohesión como equipo; independencia, objetividad, y escepticismo profesional demostrados; y el nivel de respaldo proporcionado al comité de auditoría en el cumplimiento de sus responsabilidades. Los comités de auditoría pueden considerar información acerca de las características de la firma de auditoría misma, tales como tamaño, fortaleza y estabilidad financiera, presencia en mercados clave, enfoque para el desarrollo profesional, capacidades tecnológicas, naturaleza del enfoque de auditoría, calidad del liderazgo en el pensamiento, y eminencia en el mercado. También se pueden considerar en la evaluación los resultados de los procesos de inspección que realiza la PCAOB y las revisiones de pares.



Vista de conjunto de los requerimientos. Los estándares de registro de NYSE requieren que el comité de auditoría revise el reporte del auditor independiente que describe el control de calidad, los resultados de las investigaciones, y la independencia. El comentario que acompaña este estándar de registro señala que luego de revisar el reporte y el trabajo del auditor durante el año, el comité de auditoría estará en posición para evaluar las calificaciones, el desempeño y la independencia del auditor.

El comentario también especifica que la “evaluación debe incluir la revisión y evaluación del socio líder del auditor independiente,” y “debe tener en cuenta las opiniones de la administración y de los auditores internos de la compañía (u otro personal responsable por la función de auditoría interna).”

Herramientas y recursos. Hay varias herramientas y recursos disponibles para ayudarle al comité de auditoría en su evaluación del auditor independiente.

La [**Audit Committee Toolkit**](#) [Caja de herramientas del comité de auditoría], del AICPA, incluye “Evaluating the Independent Auditor: Questions to Consider” [Evaluación del auditor independiente: preguntas a considerar], que proporciona ejemplos de preguntas para el comité de auditoría, el CFO, los auditores internos, y el auditor independiente.

Además, el Center for Audit Quality publicó una herramienta de valoración, [**Audit Committee Annual Evaluation of the External Auditor**](#) [Evaluación anual que el comité de auditoría hace del auditor externo], que incluye preguntas que el comité de auditoría puede querer considerar en su evaluación del auditor independiente, incluyendo el equipo de auditoría, el socio líder, y el revisor de la calidad del compromiso.

La PCAOB emitió [**Information for Audit Committees about the PCAOB Inspection Process**](#) [Información para los comités de auditoría acerca del proceso de inspección de la PCAOB], que tiene la intención de ayudarles a los comités de auditoría en la obtención de un mejor entendimiento de los procesos de inspección de la PCAOB y en la obtención de información de sus firmas de auditoría acerca de las inspecciones.



Sección cinco

Educación y evaluación

Educación de la junta

Evaluación del desempeño del comité de auditoría



Sección cinco

Prácticas líderes

- Hacer que la educación de la junta, contenida en las guías de gobierno corporativo de la compañía, sea consistente con los estándares de registro de NYSE.
- Proporcionarles a los nuevos miembros orientación que incluya los ejecutivos de la compañía, la auditoría interna, y el auditor independiente.
- Ofrecer oportunidades continuas de educación uno-a-uno o a nivel del comité.
- Considerar ofrecer educación continuada en áreas especializadas o materias reguladas de la industria, presentación de reportes, operaciones, y temas relacionados

Educación de la junta

Los estándares de registro de NYSE requieren que la educación de la junta sea abordada en las guías de gobierno corporativo de la compañía. Las juntas y los comités de auditoría deben usar un enfoque basado-en-las-necesidades para determinar los temas específicos del programa de educación continuada.

Con el centro de atención mejorado puesto en las responsabilidades de las juntas y de los comités de auditoría, la educación continuada de los directores es un área de creciente importancia. Hay muchas opciones; por ejemplo, foros públicos sobre gobierno corporativo son ofrecidos por muchas firmas de servicios profesionales, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro. Los beneficios incluyen la oportunidad de reunirse con pares y compartir experiencias, y esos programas pueden ser valiosos para obtener conocimiento de expertos sobre las tendencias en el gobierno corporativo. Esos foros a menudo presentan especialistas destacados que de otra manera no estarían disponibles. Sin embargo, las juntas deben ser cuidadosas en no confiar completamente en los programas públicos diseñados para una audiencia amplia, dado que pueden no abordar las dinámicas de una compañía específica y de su industria.

Una opción crecientemente popular es un programa personalizado de educación continuada que se centre en temas tales como roles y responsabilidades, vigilancia del riesgo, experticia de la industria, y educación financiera. Los cursos personalizados pueden abordar temas relevantes para las necesidades de la compañía e incorporar las políticas, los procesos y los objetivos que son específicos de la compañía.

Cuando diseña el programa de educación continuada, la junta debe identificar los riesgos y los problemas complejos que enfrenta la organización. Los directores pueden entonces evaluar su conocimiento en esas áreas. Esta auto-evaluación puede ayudarle a la junta a tener una mejor descripción de los problemas que debe incluir en el programa. Dependiendo del tamaño y la complejidad de la organización, la junta puede querer vincular en el proceso de auto-evaluación a los auditores internos o a consultores externos.

Para el comité de auditoría, el centro de atención es más específico, centrado en los problemas de información financiera y contabilidad tales como reconocimiento de ingresos ordinarios, pensiones y otros beneficios posteriores al empleo, instrumentos financieros, políticas de contabilidad críticas, y controles internos. Para identificar las áreas específicas para el centro de atención educativo el comité de auditoría puede usar las herramientas de auto-evaluación de Deloitte, que están disponibles en el sitio web del [Center for Corporate Governance](#).

Una vez que se establece el currículo, la junta, el comité de auditoría, y la administración pueden valorar los recursos disponibles para crear y entregar el programa. El programa podría ser desarrollado usando una mezcla de individuos – algunos con conocimiento de la compañía y otros con una perspectiva externa.



Además de la educación continuada, la compañía debe considerar programas de orientación para los nuevos directores y para los nuevos miembros del comité de auditoría. Los materiales pueden incluir información sobre la historia y las operaciones de la compañía, gobierno corporativo, registros recientes en la SEC, tendencias de la industria, políticas y prácticas de contabilidad, políticas de la compañía y el código de ética, así como los principales riesgos de negocio y financieros.

Los comités de auditoría también se benefician de invitar periódicamente especialistas en materias sujeto para que participen en las reuniones del comité de auditoría a fin de mejorar el conocimiento y la efectividad del comité. Por ejemplo, los especialistas en tributación internacional, gobierno, o una industria particular podrían proporcionar luces valiosas para abordar los riesgos o los nuevos requerimientos. Los auditores independientes o los consultores externos pueden ayudar en la identificación de los especialistas apropiados.

Herramientas y recursos. Para información adicional, visite la sección [Board Evaluations, Education, and Development](#) [Evaluaciones, educación y desarrollo de la junta] del sitio web del [Center for Corporate Governance](#).

Evaluación del desempeño del comité de auditoría

Vista de conjunto de los requerimientos. Los estándares de registro de NYSE requieren que los comités de auditoría realicen una evaluación anual del desempeño, y esta responsabilidad tiene que establecerse en la constitución del comité de auditoría. La SEC no requiere que los comités de auditoría valoren su desempeño, pero la legislación misma puede ser el argumento más fuerte para un proceso robusto de evaluación.

Las valoraciones del desempeño también proporcionan información que el comité de auditoría puede usar para mejorar los procesos. Esto es importante porque el auditor independiente tiene que considerar la efectividad de la vigilancia que el comité de auditoría hace de la información financiera cuando evalúa el ambiente de control como parte de sus procesos de auditoría del control interno sobre la información financiera. Los siguientes factores a menudo son considerados cuando se evalúa la efectividad del comité de auditoría:

- Independencia, de los miembros del comité de auditoría, frente a la administración.
- Claridad con la cual las responsabilidades del comité de auditoría están articuladas y el grado en el cual son entendidas por la administración y por el comité de auditoría.
- Interacción del comité de auditoría y el auditor independiente, los auditores internos, y los ejecutivos financieros principales.
- Si el comité de auditoría hace las preguntas correctas a la administración y al auditor independiente, incluyendo preguntas que señalen el entendimiento que el comité de auditoría tiene de las políticas y juicios de contabilidad críticos y que desafían los juicios y las conclusiones de la administración.
- Si el comité de auditoría ha dado respuesta a los problemas planteados por el auditor independiente.



Dado que no hay guías específicas para valorar el desempeño del comité de auditoría, los miembros y los directores tienen el beneficio y la carga de colaborar en un proceso que sea adecuado. Cuando sea aconsejable, esto puede hacerse en consulta con el asesor legal.

Hay varias consideraciones para darle forma al proceso de valoración. Primero, hay varias partes que pueden liderar la valoración: el comité de auditoría, toda la junta o su comité de nominación/gobierno; o los auditores internos. Algunos comités de auditoría han encontrado útil vincular un tercero objetivo para ayudar en el proceso de evaluación. La combinación de ellos puede ser óptima. Por ejemplo, el comité puede escoger comprometer un asesor externo cada dos o tres años, y facilitar el proceso internamente en los otros años.

El formato de la evaluación es otra consideración. En el caso de la auto-evaluación, los miembros del comité de auditoría pueden completar un cuestionario colectiva o individualmente. Si los auditores internos, la junta, o la administración dirigen la valoración, el formato puede constar de formas de evaluación, entrevistas, o ambos. La parte que lidere la evaluación puede considerar solicitar información de individuos que tengan interacción importante con el comité de auditoría. El comité puede querer considerar cambiar periódicamente el proceso para mantenerlo fresco.

La documentación es otra preocupación importante, y en esta materia es importante la asesoría del abogado corporativo. Independiente del nivel de documentación del proceso de evaluación, el comité de auditoría debe identificar y abordar las oportunidades de mejoramiento.

El desarrollo y la ejecución de un plan de mejoramiento es el objetivo último de la valoración. La evaluación del desempeño puede resaltar la necesidad de examinar problemas tales como la composición y las calificaciones del comité de auditoría, la información relacionada con las áreas clave de la información financiera, el entendimiento que los miembros tienen de los problemas complejos de contabilidad e información financiera, y las agendas de las reuniones.

Un proceso bien estructurado de valoración del desempeño puede proporcionar una serie de beneficios para el comité de auditoría, incluyendo:

- Priorización de las agendas y de la estructura de las reuniones del comité de auditoría para centrarse en los problemas más críticos
- Desplazar la vigilancia del cumplimiento entre las reuniones en vivo
- Considerar la composición del comité en el contexto de los desafíos corrientes y futuros de la información financiera
- Revisar la oportunidad, el nivel de detalle, y la calidad de los materiales proporcionados por la administración
- Identificación de los temas para la educación continuada.

Herramientas y recursos. El sitio web del [Center for Corporate Governance](#), de Deloitte, tiene para los comités de auditoría la sección [Performance Evaluations](#) [Evaluaciones del desempeño]. Hay varias herramientas y recursos, incluyendo un cuestionario, que pueden ser usados para la auto-evaluación. La [Audit Committee Toolkit](#) [Caja de herramientas del comité de auditoría], del AICPA, incluye "Conducting an Audit Committee Self-Evaluation: Guidelines and Questions" [Realización de la auto-evaluación del comité de auditoría: guías y preguntas], que también proporciona orientación para la auto-evaluación del comité de auditoría.



Sección seis

Responsabilidades adicionales



Sesiones ejecutiva (privadas)

- Programe sesiones regulares con los auditores externos, el auditor independiente, y la administración
- Proporcione objetivos y expectativas claros para cada reunión
- Prepare temas y preguntas específicos
- Entienda la respuesta y la solución a cada problema planteado

Para una lista de preguntas sugeridas para la administración, el auditor independiente y los auditores internos durante las sesiones ejecutivas, refiérase a [“Conducting an Audit Committee Self-Evaluation: Guidelines and Questions”](#) [Realización de la auto-evaluación del comité de auditoría: guías y preguntas], del AICPA.

Los estándares de registro de NYSE y de NASDAQ incluyen responsabilidades para los miembros del comité de auditoría que van más allá de las discutidas previamente. La SEC también le otorga autoridad adicional al comité de auditoría.

NYSE, NASDAQ y la SEC autorizan al comité de auditoría a comprometer y compensar al abogado independiente y a los asesores. Además, NYSE requiere que el comité de auditoría se reúna en privado con la administración, el auditor independiente, y los auditores internos.

El comité de auditoría puede usar el mismo abogado y los mismos asesores que la administración, pero las circunstancias pueden requerir otra cosa. Los abogados son los asesores externos más a menudo contratados por los comités de auditoría. Las razones primarias por las cuales los comités de auditoría comprometen al abogado son procesos legales, problemas de gobierno corporativo, indagaciones relacionadas con denuncias anónimas, preocupaciones relacionadas con fraude, y materias referentes a la SEC. Los servicios pueden ser investigativos, o pueden ser usados para identificar potenciales mejoramientos a los procesos. Los comités de auditoría también pueden considerar comprometer asesores externos para ayudar en sus evaluaciones anuales del desempeño y en la educación continuada.

La [Audit Committee Toolkit](#) [Caja de herramientas del comité de auditoría], del AICPA, incluye “Engaging Independent Counsel and Other Advisers” [Comprometiendo al abogado independiente y a otros asesores], que puede ayudar al comité de auditoría en esta tarea.

Otra práctica líder es realizar al menos trimestralmente sesiones ejecutivas separadas, estando ausentes miembros de la administración. Todas las sesiones deben estar programadas en el calendario de actividades, con la flexibilidad de tener reuniones adicionales

Cuestiones para que los comités de auditoría consideren

Las siguientes preguntas pueden ayudar a determinar que el comité de auditoría tenga un proceso eficiente para cumplir su responsabilidad de aprobar las transacciones con partes relacionadas:

- ¿Qué procesos seguirá el comité en la revisión y aprobación de las transacciones con partes relacionadas? ¿Este proceso está documentado?
- ¿Se solicitarán reuniones especiales cuando surjan transacciones potenciales?
- ¿Qué información necesita el comité para hacer un juicio informado acerca del carácter apropiado de una transacción?
- ¿Quién será responsable por la presentación de esta información?

Para cada transacción que sea presentada para su aprobación, el comité puede considerar preguntar:

- ¿Cuáles son las razones de negocio para la transacción? ¿Esas razones están en línea con la estrategia general y con los objetivos de la compañía?
- ¿Cómo los inversionistas verán la transacción cuando sea revelada?
- ¿Qué personas enteradas se beneficiarán de la transacción y de qué manera?
- ¿Qué impacto tendrá la transacción en los estados financieros?
- ¿Se necesitan asesores externos para ayudar a entender las implicaciones de la transacción?



Revisión de transacciones con partes relacionadas. Los estándares de registro de NASDAQ y de NYSE contemplan que el comité de auditoría de una compañía registrada, u otro cuerpo independiente de la junta, revisará todas las transacciones con partes relacionadas.

Otros requerimientos de revisión. Los estándares de registro de NYSE requieren que el comité de auditoría revise otros ciertos elementos. El primero implica los problemas importantes relacionados con los principios de contabilidad y la presentación de los estados financieros. Esto incluye cualesquiera cambios importantes en la selección o aplicación que la compañía hace de los principios de contabilidad, lo adecuado de los controles internos, y cualesquiera pasos iniciales de auditoría adoptados en respuesta a lo que NYSE denomina “deficiencias materiales de control.” Estas discusiones con la administración pueden ser tenidas durante la revisión de los estados financieros trimestrales a ser registrados en la SEC.

Las discusiones relacionadas con los controles internos y los pasos especiales de auditoría para abordar las deficiencias importantes también pueden ser guiados por los requerimientos de certificación de la SEC para el director ejecutivo principal y para el director financiero principal contenidos en el Ítem 307 de la Regulación S-K.

El segundo requerimiento es revisar los análisis que la administración hace de los problemas importantes contenidos en la información financiera y en los juicios hechos en la preparación de los estados financieros, incluyendo los efectos de los métodos PCGA alternativos. Esta discusión puede ser tenida durante la revisión de los estados financieros trimestrales. El comité de auditoría

puede considerar hacer que la administración identifique los problemas recurrentes relacionados con la información financiera, incluyendo las políticas, los estimados, y los juicios de contabilidad importantes. Un análisis trimestral estándar puede ser útil para esas reuniones, y la administración debe personalizar el análisis para incluir los elementos nuevos o inusuales que surjan durante el trimestre. Dado que la Regulación S-X, Regla 2-07 requiere que el auditor independiente discuta los efectos que los métodos PCGA alternativos tienen en los estados financieros, la información presentada por la administración debe ser corroborada por el auditor independiente.

El requerimiento final es revisar el efecto que las iniciativas regulatorias y de contabilidad y las estructuras fuera-de-balance tienen en los estados financieros. La administración y el comité de auditoría deben discutir las materias técnicas y regulatorias pendientes que podrían afectar los estados financieros. El comité de auditoría debe estar actualizado en los planes de la administración para implementar las nuevas guías técnicas o regulatorias. La revisión de las estructuras fuera-de-balance debe ser un elemento recurrente en la agenda, y puede ser hecho como parte de la revisión que el comité hace de la discusión y análisis de la administración contenido en los reportes anual y trimestrales. La frecuencia dependerá de las operaciones de la compañía y su inclinación para usar esas estructuras. El comité de auditoría debe considerar revisar las estructuras fuera-de-balance, o al menos las últimas que sean materiales, antes que sean ejecutadas.



Apéndices

- Apéndice A Muestra de la constitución del comité de auditoría
- Apéndice B Herramienta de planeación: calendario de actividades del comité de auditoría
- Apéndice C Herramienta de auto-evaluación de la educación financiera
- Apéndice D Evaluación del desempeño del comité de auditoría



Apéndice A

Muestra de la constitución del comité de auditoría

Esta muestra de la constitución del comité de auditoría se basa en una revisión de constituciones de compañías de Fortune 1000 seleccionadas, así como también en los requerimientos de la SEC y de los estándares de registro del gobierno corporativo de NYSE y de NASDAQ. Deloitte & Touche LLP no acepta responsabilidad alguna por cualesquiera errores que pueda contener esta publicación, sean causados por negligencia u otra causa, o por cualesquiera pérdidas, sin embargo causadas, tenidas por cualquier persona que confíe en ella. La información presentada puede cambiar y cambiará; nosotros no tenemos obligación para actualizar tal información. Deloitte & Touche LLP no hace representaciones sobre la suficiencia de esas herramientas para sus propósitos, y, mediante proporcionarlas, no estamos prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, financieros, de inversión, legal, impuestos u otros. Estas herramientas no deben ser percibidas como un sustituto para tal asesoría o servicios profesionales, ni deben ser usados como base para cualquier decisión que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado. Deloitte & Touche no asume ninguna obligación como resultado de su acceso a o uso de esas herramientas.

Esta plantilla está diseñada para las compañías públicas de los Estados Unidos; las excepciones a los requerimientos que se observan abajo pueden aplicar para ciertos emisores, incluyendo compañías de inversión, emisores que sean negocios pequeños, y emisores privados extranjeros. Muchos de los elementos presentados aquí no son aplicables a quienes se registran voluntariamente. Todas las compañías deben consultar al asesor legal en relación con la aplicabilidad e implementación de los diversos requerimientos identificados.

Comité de auditoría de la junta de directores – constitución*

I. Propósito y autoridad

El comité de auditoría es establecido por y entre la junta de directores con el propósito primario de ayudarle a la junta en la:

- Vigilancia de la integridad de los estados financieros de la compañía [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A)] y los procesos de contabilidad e información financiera de la compañía y las auditorías de los estados financieros de la compañía [NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(1)(c)].
- Vigilancia del cumplimiento de la compañía con los requerimientos legales y regulatorios [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A)].
- Vigilar las calificaciones y la independencia (del auditor independiente) de la firma de contaduría pública registrada [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A) y NASDAQ Corporate Governance Rule 5606(c)(1)(b)].
- Vigilancia del desempeño del auditor independiente de la compañía [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A) y NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(1)(b)] y la función de auditoría interna [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A)].
- Vigilancia de los sistemas de revelación de los controles y procedimientos de la compañía, controles internos sobre la información financiera, y cumplimiento con los estándares éticos adoptados por la compañía.

Consistente con esta función, el comité de auditoría debe fomentar el mejoramiento continuo de, y debe fomentar la adherencia a, las políticas, los procedimientos, y las prácticas de la compañía en todos los niveles. El comité de auditoría también debe proporcionar comunicación abierta entre el auditor independiente, la administración financiera y principal, la función de auditoría interna, y la junta de directores.

El comité de auditoría tiene la autoridad para realizar investigaciones sobre cualesquiera materias dentro de su alcance de responsabilidad y para obtener asesoría y asistencia de asesores legales, contables y otros, de carácter externo, según sea necesario, para ejercer sus deberes y responsabilidades [Rule 10A of the Exchange Act, NYSE Corporate Governance Rule 303A.6, y NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(3)].

* Para facilitar al lector la consulta, no se traducen las fuentes legales citadas (N del t).



Al llevar a cabo sus deberes y responsabilidades, el comité de auditoría también debe tener la autoridad para reunirse con y buscar cualquier información que requiera de empleados, funcionarios, directores, o partes externas.

La compañía proporcionará la financiación adecuada, según sea determinado por el comité de auditoría, para la compensación del auditor independiente, cualesquiera asesores que el comité de auditoría seleccione comprometer, y para el pago de los gastos administrativos del comité de auditoría necesarios o apropiados para llevar a cabo sus deberes. [Rule 10A of the Exchange Act, NYSE Corporate Governance Rule 303A.6, y NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(3)].

El comité de auditoría primariamente cumplirá sus responsabilidades mediante llevar a cabo las actividades que se enumeran en la Sección III de esta constitución.

II. Composición y reuniones¹

El comité de auditoría estará compuesto por tres o más directores según sea determinado por la junta [NYSE Corporate Governance Rules 303A.6 and 7(a) and 7(b), and NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(2)(A)].

Cada miembro del comité de auditoría dará satisfacción a los estándares de independencia que sean aplicables y la determinación de la independencia será realizada por la junta [SEC Rule 10A of the Exchange Act, NYSE Corporate Governance Rules 303A.6 and 7(a) and 7(b), and NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(2)(A)].

Todos los miembros del comité tienen que cumplir con todos los requerimientos de educación financiera de la(s) bolsa(s) de valores en la(s) cual(es) la compañía esté registrada. Para ayudar a satisfacer esos requerimientos, el comité de auditoría le proporcionará a sus miembros oportunidades anuales de educación continuada en información financiera y otras áreas que sean relevantes para el comité de auditoría.² Al menos un miembro calificará como “experto financiero del comité de auditoría” tal y como es definido por la SEC y determinado por la junta [Item 407(d)(5) of Regulation S-K].³

¹ También se debe tener en cuenta el tiempo que los miembros del comité de auditoría puedan dedicar al rol. Si bien actualmente no hay regulaciones que limiten el número de comités de auditoría de compañías públicas en los cuales un individuo pueda servir, algunas compañías han incluido tales limitaciones en la constitución del comité de auditoría. Además, las revelaciones requeridas por NYSE establecen: “Si un miembro del comité de auditoría simultáneamente sirve en el comité de auditoría de más de tres compañías públicas, la junta tiene que determinar que tal servicio simultáneo no menoscabaría la capacidad de tal miembro para servir de manera efectiva en el comité de auditoría de la compañía registrada y revelar tal determinación ya sea en o mediante el sitio web de la compañía registrada o en su declaración anual de apoderado, o si la compañía no registra una declaración anual de apoderado, en su reporte anual en la Forma 10-K registrada en la SEC.”

² Si bien la existencia de un programa de educación continuada para la junta y para el comité de auditoría no es un requerimiento, los estándares de registro de NYSE requieren que las compañías adopten y revelen guías para el gobierno corporativo que aborden sus políticas para la educación continuada de los directores.

³ La compañía no está requerida a tener un experto financiero del comité de auditoría, pero la existencia de al menos un experto financiero del comité de auditoría en la junta es una práctica común. El director que satisface el criterio para experto financiero del comité de auditoría se presume que satisface la educación financiera aumentada que es requerida de un miembro del comité por NYSE y NASDAQ. Si la entidad registrada proporciona la revelación requerida por el Item 407 (d)(5)(i)(A)(1) of Regulation S-K, tiene que revelar el nombre del experto financiero del comité de auditoría y si esa persona es independiente tal y como la independencia para los miembros del comité de auditoría es definida en los estándares de registro aplicables a la compañía registrada. Si la compañía tiene más de un experto financiero del comité de auditoría, las reglas permiten que la compañía decida si revelar la existencia y los nombres de los otros individuos que califican. Si la junta determina que no hay experto financiero del comité de auditoría, la compañía tiene que revelar ese hecho en su registro SEC que sea aplicable y la razón por la cual no lo hay.



Los miembros del comité de auditoría serán designados por la junta en la reunión organizacional anual de la junta para servir hasta que se elijan sus sucesores. A menos que el presidente sea elegido por toda la junta, los miembros del comité pueden designar el presidente por voto mayoritario.

El comité se reunirá al menos trimestralmente, o más frecuentemente según lo señalen las circunstancias. El presidente del comité aprobará la agenda para las reuniones del comité y cualquier miembro puede sugerir elementos para consideración. Los materiales de resumen serán proporcionados al comité por adelantado tanto como sea practicable. Cada reunión programada regularmente concluirá con una sesión ejecutiva del comité ausente de miembros de la administración. Como parte de su responsabilidad para fomentar la comunicación abierta, el comité se reunirá periódicamente con la administración, el director de la función de auditoría interna, y el auditor independiente en sesiones ejecutivas separadas [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(E)]. Además, el comité se reunirá con el auditor independiente y con la administración para discutir los estados financieros anuales auditados y los estados financieros trimestrales, incluyendo las revelaciones según la “Discusión y el análisis de la administración sobre la condición financiera y los resultados de las operaciones” [Item 303 of Regulation S-K and NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(B)].

III. Responsabilidades y deberes

Para dar satisfacción a sus responsabilidades y deberes, el comité de auditoría:

Revisión de documentos/reportes/información contable

1. Revisará su constitución al menos anualmente y le recomendará a la junta de directores cualesquiera enmiendas que sean necesarias [NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(1)].
2. Se reunirá con la administración y con el auditor independiente para revisar y discutir los estados financieros anuales de la compañía [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(B)] y los estados financieros trimestrales (antes que la compañía registre la Forma 10-Q o los boletines de prensa sobre las ganancias), así como también todos los reportes sobre el control interno (o los resúmenes consiguientes). Revisará los otros reportes o información financiera que sean relevantes presentados por la compañía a cualquier cuerpo gubernamental o al público, incluyendo las certificaciones de la administración requeridas en el Item 601(b)(31) of Regulation S-K y los reportes relevantes presentados por el auditor independiente (o los resúmenes consiguientes).
3. Recomendará a la junta si los estados financieros deben ser incluidos en el reporte anual en la Forma 10-K [Item 407(d) of Regulation S-K].
4. Discutirá los boletines de prensa sobre las ganancias, incluyendo el tipo y la presentación de la información, prestando atención particular a cualquier información pro forma o información que no sea PCGA ajustada. Tales revelaciones pueden ser en términos generales (i.e., discusión de los tipos de información a ser revelada y el tipo de presentaciones a realizar) [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(C) and general commentary to Rule 303A.7(c)].



5. Discutirá la información financiera y la orientación sobre las ganancias proporcionadas a los analistas y agencias calificadoras. Tales revelaciones pueden ser en términos generales (i.e., discusión de los tipos de información a ser revelada y el tipo de presentaciones a realizar) [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(C) and general commentary to Rule 303A.7(c)].
6. Revisará los reportes internos regulares presentados a la administración (o los resúmenes consiguientes) preparados por la función de auditoría interna, así como también la respuesta de la administración.

Auditor independiente

7. Designará (y recomendará que la junta presente para ratificación de los accionistas, si es aplicable), la compensación, retención, y vigilancia del trabajo realizado por el auditor independiente retenido con el propósito de preparar o emitir el reporte de auditoría o el trabajo realizado. Revisará el desempeño y la independencia del auditor independiente y removerá al auditor independiente si las circunstancias lo requieren. El auditor independiente reportará directamente al comité de auditoría y el comité de auditoría vigilará la solución de los desacuerdos entre la administración y el auditor independiente, si surgen tales desacuerdos [Rule 10A-3(b)(2) of the Exchange Act, NYSE Corporate Governance Rule 303A.6, and NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(3)].
8. De manera activa se comprometerá en el diálogo con el auditor independiente con relación a cualesquiera relaciones o servicios revelados que puedan afectar la independencia y la objetividad del auditor y realizará las acciones que sean apropiadas para vigilar la independencia del auditor independiente [NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(1)(b)].
9. Revisará y aprobará previamente (lo cual puede ser en conformidad con las políticas y procedimientos de aprobación previa⁴) de los servicios tanto de auditoría como de no-auditoría a ser prestados por el auditor independiente. La autoridad para otorgar las aprobaciones previas puede ser delegada a uno o más miembros designados del comité de auditoría, cuyas decisiones serán presentadas al comité de auditoría pleno en su siguiente reunión regularmente programada [Rule 2-01(3)(c)(7) of Regulation S-X].
10. Considerará si la determinación del auditor en relación con los servicios de no-auditoría permisibles es compatible con la independencia del auditor [Rule 10A-3(b)(2) of the Exchange Act, NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A)(2), and NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(1)(B)].
11. Discutirá con el auditor independiente las materias que se requiere revelar según los estándares de la PCAOB [Item 407(d)(3) (i)(B) of Regulation S-K].
12. Revisará con el auditor independiente cualesquiera problemas o dificultades, así como la respuesta de la administración [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(F)].

⁴ Cualquier política con base en la cual se aprueben previamente servicios de auditoría o servicios de no-auditoría necesitan ser detalladas en relación con los servicios particulares y el comité de auditoría necesita estar informado de cada servicio [Rule 2-01(3)(c)(7) of Regulation S-X].



13. Sostendrá oportunamente discusiones con el auditor independiente en relación con lo siguiente:
 - Todas las políticas y prácticas de contabilidad críticas
 - Todos los tratamientos alternativos de la información financiera dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados relacionados con los elementos materiales que hayan sido discutidos con la administración, las ramificaciones del uso de tales revelaciones y tratamientos alternativos, y el tratamiento preferido por el auditor independiente
 - Otras comunicaciones materiales escritas entre el auditor independiente y la administración, incluyendo, pero no limitado a, las cartas de gerencia y la relación de las diferencias no-ajustadas [Rule 2-07 of Regulation S-X].

14. Al menos anualmente, obtendrá y revisará el reporte del auditor independiente que describa:
 - Los procedimientos internos de control de calidad del auditor independiente [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(A)]
 - Todos los problemas materiales planteados por la revisión más reciente del control de calidad interno o de la revisión de pares, o de cualquier indagación o investigación realizada por autoridades gubernamentales o profesionales dentro de los cinco años precedentes con relación a las auditorías independientes llevadas a cabo por el auditor independiente, así como cualesquiera pasos dados para tratar tales problemas [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(A)]
 - Todas las relaciones entre el auditor independiente y la compañía [Item 407(d)(3)(i)(C) of Regulation S-K and NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(A)], abordando las materias que se establecen en la PCAOB Rule 3526.

Este reporte debe ser usado para evaluar las calificaciones, el desempeño, y la independencia del auditor independiente. Además, cada año el comité revisará la experiencia y las calificaciones del socio líder y determinará que se ejecuten todos los requerimientos sobre rotación del socio, tal y como sean promulgados por las reglas y regulaciones que sean aplicables. El comité también considerará si debe haber rotación del mismo auditor independiente. El comité de auditoría debe presentar sus conclusiones a la junta en pleno [Commentary to NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(A)].

15. Establecerá políticas, consistentes con las leyes y regulaciones que gobiernen, para la contratación de personal del auditor independiente [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(G)].⁵

⁵ Tal política debe tener en consideración el “período de enfriamiento” de un año para los individuos en un rol de vigilancia de la información financiera, tal como el CEO, CFO, contralor, CAO, o equivalente, así como otras relaciones prohibidas según las reglas relacionadas de la SEC.



Procesos de información financiera, políticas de contabilidad, y estructura de control interno

16. En consulta con el auditor independiente y la función de auditoría interna, revisará la integridad de los procesos de información financiera de la compañía (tanto internos como externos) [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A)].
17. Periódicamente revisará lo adecuado y la efectividad de los controles y procedimientos de revelación de la compañía, así como el control interno sobre la información financiera de la compañía, incluyendo cualesquiera deficiencias importantes y cambios importantes en los controles internos.
18. Entenderá el alcance de la revisión, tanto interna como la realizada por el auditor independiente, del control interno sobre la información financiera y obtendrá reportes sobre los hallazgos y recomendaciones importantes, junto con las respuestas de la administración [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(A)].
19. Recibirá y revisará cualquier revelación del CEO y del CFO de la compañía realizada en relación con la certificación de los reportes trimestral y anual de la compañía registrados en la SEC de: a) deficiencias importantes y debilidades materiales en el diseño u operación del control interno sobre la información financiera que de manera razonable sea probable que afecten de manera adversa la capacidad de la compañía para registrar, procesar, resumir, y reportar los datos financieros; y b) cualquier fraude, sea o no material, que implica a la administración o a otros empleados que tengan un rol importante en los controles internos de la compañía.
20. Revisará los problemas principales relacionados con los principios de contabilidad y las presentaciones del estado financiero, incluyendo cualesquiera cambios importantes que la compañía haga en la selección o aplicación de los principios de contabilidad; problemas importantes tales como lo adecuado de los controles internos de la compañía; y cualesquiera pasos especiales de auditoría adoptados a la luz de las deficiencias materiales de control [General commentary to NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)].21.
21. Revisará los análisis preparados por la administración y el auditor independiente que expresen problemas importantes de información financiera y juicios importantes realizados en vinculación con la preparación de los estados financieros, incluyendo los análisis de los efectos que los métodos PCGA alternativos tengan en los estados financieros [General commentary to NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)].
22. Revisará el efecto que las iniciativas regulatorias y de contabilidad, así como también las estructuras fuera-de-balance, tengan en los estados financieros de la compañía [General commentary to NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)].
23. Revisará y aprobará todas las transacciones con partes relacionadas, requeridas como las transacciones que están requeridas a ser reveladas según los Items 404(a) and 404(b) of Regulation S-K; NYSE Rule 314.00; and NASDAQ Corporate Governance Rule 5630(a-b).
24. Establecerá y vigilará los procedimientos para la recepción, la retención, y el tratamiento de los reclamos relacionados con materias de contabilidad, controles internos contables, o auditoría, incluyendo los procedimientos para las presentaciones confidenciales, anónimas, hechas por empleados de la compañía en relación con materias cuestionables de contabilidad o auditoría [Rule 10A-3(b)(3) of the Exchange Act, NYSE Corporate Governance Rule 303A.6, and NASDAQ Corporate Governance Rule 5605(c)(3)].



Auditoría interna^{6 7}

25. Revisará o asesorará en la selección y remoción del director de auditoría interna.
26. Revisará las actividades y la estructura organizacional de la función de auditoría interna, así como también las calificaciones de su personal.
27. Anualmente revisará y recomendará cambios (si los hay) a la constitución de la auditoría interna.
28. Periódicamente revisará, con el director de auditoría interna, cualesquiera dificultades importantes, desacuerdos con la administración, o restricciones de alcance encontrados en el curso del trabajo de la función.
29. Periódicamente revisará, con el auditor independiente, la responsabilidad, el presupuesto, y la asignación de personal de la función de auditoría interna [Commentary to NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(F)].

Cumplimiento ético, cumplimiento legal, y administración del riesgo⁸

30. Vigilará, revisará, y periódicamente actualizará el código de conducta y ética⁹ de negocios de la compañía, y el sistema de la compañía para monitorear el cumplimiento con y hacer forzoso el cumplimiento de este código.
31. Revisará, con el abogado de la compañía, el cumplimiento legal y las materias legales que podrían tener un impacto importante en los estados financieros de la compañía.
32. Discutirá las políticas con relación a la valoración del riesgo y la administración del riesgo, incluyendo las guías y políticas apropiadas que gobiernan el proceso, así como también las principales exposiciones frente al riesgo financiero de la compañía y los pasos que la administración ha dado para controlarlas [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(D)].
33. Considerará el riesgo de la capacidad que la administración tiene para eludir los controles internos de la compañía.

⁶ Si bien no está requerido, muchas compañías tienen en funcionamiento procesos mediante los cuales los auditores interno e independiente se evalúan unos a otros anualmente. El comité de auditoría debe escoger incluir la responsabilidad para revisar cualquiera de esas evaluaciones, pudiendo usar el siguiente lenguaje: "Revisará los resultados de la evaluación anual de la función de auditoría interna realizada por el auditor independiente y revisará la del auditor independiente realizada por la función de auditoría interna. Recomendará mejoramientos cuando sea necesario."

⁷ La NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(d) requiere que cada compañía registrada tenga una función de auditoría interna. El comentario de NYSE señala que esta función no tiene que ser un departamento separado (independiente) y puede ser tercerizada si así lo escoge la compañía. El lenguaje en relación con la función de auditoría interna debe ser revisado y modificado, si es necesario, para reflejar la naturaleza y composición de tal función en una compañía dada.

⁸ La constitución del comité de auditoría debe incluir los elementos 30 a 33 si el comité de auditoría, más que otro comité, asume responsabilidades con relación al cumplimiento ético.

⁹ La NYSE Corporate Governance Rule 303A.10 y la NASDAQ Corporate Governance Rule 5610 requieren que las compañías registradas mantengan un código de conducta y ética de negocios. Si bien las reglas no requieren que el comité de auditoría sea responsable por establecer, mantener, y vigilar el cumplimiento forzoso de este código, las reglas requieren que el comité de auditoría vigile el cumplimiento legal, lo cual, en muchos casos, incluye el código de conducta.



Presentación de reportes

34. Reportará regularmente a la junta en relación con la ejecución de los deberes y responsabilidades del comité de auditoría, actividades, cualesquiera problemas encontrados, y las recomendaciones relacionadas [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(iii)(H)].
35. Le recomendará a la junta de directores que los estados financieros auditados se incluyan en el reporte anual de la compañía en la Forma 10-K [Item 407(d)(3)(i)(d) of Regulation S-K].
36. Revisará y aprobará el reporte que la SEC requiere sea incluido en la declaración anual de apoderado de la compañía [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(i)(B)].

Otras responsabilidades

37. Discutirá, con el auditor independiente, la función de auditoría interna, y la administración, la extensión en la cual han sido implementados los cambios o los mejoramientos en las prácticas financieras o de contabilidad.
38. Revisará, con la administración, la función financiera de la compañía, incluyendo su presupuesto, organización, y calidad del personal.
39. Realizará una valoración anual del desempeño relacionado con el propósito, los deberes, y las responsabilidades del comité de auditoría que aquí se esbozan [NYSE Corporate Governance Rule 303A.7(c)(ii)].
40. Realizará cualesquiera otras actividades consistentes con esta constitución, los estatutos de la compañía, y las leyes de gobierno que la junta o el comité de auditoría determinen sean necesarias o apropiadas.



Herramienta de planeación: calendario de actividades del comité de auditoría

Los comités de auditoría pueden usar esta herramienta para ayudar a planear sus actividades anuales y las agendas de sus reuniones. Considera los requerimientos para los comités de auditoría de las compañías públicas de los Estados Unidos, incluyendo las compañías registradas en NYSE y en NASDAQ, así como también las prácticas comunes en el mercado, y está sujeta a cambio si se emite orientación adicional. La sección “Resultados provenientes de:” señala si la acción o responsabilidad resulta de un requerimiento de regulación de la SEC, de NYSE, de NASDAQ, o de la práctica común o emergente. La acción o responsabilidad, tal y como se describe, puede no ser un requerimiento o propuesta legislativo o regulatorio explícito, pero puede ser una acción que resulta lógicamente de otros requerimientos o propuestas legislativos o regulatorios. La sección “Frecuencia sugerida” ofrece una comparación de qué tan a menudo la actividad sería realizada, mientras que la sección “Reunión mensual” ofrece un área donde el comité de auditoría puede marcar los meses en los cuales se debe realizar la actividad. El comité de auditoría puede usar esta herramienta junto con la “Muestra de la composición del comité de auditoría” y personalizarla para reflejar las responsabilidades contenidas en la constitución del comité de auditoría de la compañía.

Este documento no es una lista de las actividades todas-incluidas que el comité debe o tiene que ejecutar. La herramienta de planeación contiene sólo información general y no constituye ni debe ser considerada como asesoría o servicio legal u otro de carácter profesional similar. Deloitte & Touche no acepta responsabilidad alguna por cualesquiera errores que esta publicación pueda contener, ya sea causados por negligencia u otra causa, o por cualesquiera

pérdidas, sin embargo causadas, tenidas por cualquier persona que confíe en ella. La información presentada puede cambiar y cambiará; nosotros no tenemos obligación para actualizar tal información. Deloitte & Touche LLP no hace representaciones respecto de la suficiencia de estas herramientas para sus propósitos, y, mediante proporcionárselas, no estamos prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, financieros, de inversión, legales, u otros de carácter profesional. Esas herramientas no deben verse como un sustituto para tal asesoría o servicios profesionales, ni deben ser usadas como base para cualquier decisión que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado. Deloitte & Touche LLP no asume ninguna obligación como resultado de su acceso a o uso de estas herramientas.

Esta herramienta de planeación está diseñada para las compañías públicas de los Estados Unidos; para ciertos emisores pueden aplicar excepciones a los requerimientos que se observan abajo, incluyendo compañías de inversión, emisores que sean negocios pequeños, y emisores privados extranjeros. Muchos de los elementos que se presentan aquí no son aplicables a las empresas que se registran voluntariamente. Todas las compañías deben consultar al asesor legal en relación con la aplicabilidad y la implementación de las diversas actividades identificadas.



Acción/responsabilidad	Resultados provenientes de				Frecuencia sugerida	Mes de la reunión											
	Requerimiento SEC	Estánd. Registr. NYSE	Estánd Registr. NASDAQ	Práctica común		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Responsabilidades generales																	
Monitorear el cumplimiento que los miembros del comité de auditoría hacen de las reglas y regulaciones de independencia que sean aplicables	●	●	●		Continua												
Según sea necesario, comprometer asesores legales, contables y otros, externos, y proporcionar la financiación para compensar a esos asesores	●	●	●		Cuando se necesite												
Reportar regularmente a la junta de directores en relación con la ejecución de los deberes y las responsabilidades		●		●	Cada reunión de la junta												
Revisar la educación financiera y la experticia de todos los miembros del comité de auditoría. Determinar la condición del experto financiero del comité de auditoría y determinar que los miembros estén en cumplimiento con las reglas y regulaciones que sean aplicables	●	●	●		Anualmente												
Revelar en la Forma 10-K (o registro anual equivalente) si al menos un miembro del comité de auditoría ha sido determinado que es el "experto financiero del comité de auditoría," tal y como es definido por la SEC. Si la junta determina que alguien en el comité de auditoría satisface la definición, revelar su nombre y si es independiente. Si más de un miembro del comité de auditoría se determina que cumple la definición, determinar si los nombres y la independencia de esos individuos serán revelados. Si no hay un experto financiero del comité de auditoría, revelar por qué no.	●				Anualmente												
Concluir cada reunión regular del comité de auditoría con una sesión ejecutiva del comité, sin miembros de la administración.				●	Cada reunión del comité de auditoría												
Periódicamente, reunirse con la administración en privado para discutir cualesquiera materias que sean necesarias.		●		●	Trimestralmente												
Considerar y planear la sucesión de los miembros del comité de auditoría.				●	Anualmente												
Revisar, con la administración, la función financiera de la compañía, incluyendo su presupuesto, organización y calidad del personal.				●	Anualmente												



Acción/responsabilidad	Resultados provenientes de				Frecuencia sugerida	Mes de la reunión											
	Requerimiento SEC	Estánd. Registr. NYSE	Estánd. Registr. NASDAQ	Práctica común		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Revisión de la información financiera/controles																	
Revisar y discutir con la administración y con el auditor independiente los estados financieros anuales de la compañía antes del registro, incluyendo la revelación de la compañía según "Discusión y análisis de la administración en relación con la condición financiera y los resultados de las operaciones"	●	●			Anualmente												
Recomendarle a la junta de directores si los estados financieros deben ser incluidos en el reporte anual en la Forma 10-K	●				Anualmente												
Revisar y discutir con la administración y con el auditor independiente los estados financieros trimestrales de la compañía antes de su registro, incluyendo la revelación de la compañía según "Discusión y análisis de la administración en relación con la condición financiera y los resultados de las operaciones."		●		●	Trimestralmente												
Revisar el reporte sobre los controles internos.	●				Anualmente												
Revisar las certificaciones de la administración requeridas por la SEC.	●				Trimestralmente												
Revisar los otros reportes rendidos por el auditor independiente y presentados por la compañía a cualquier cuerpo gubernamental o al público.				●	Cuando se necesite												
Discutir los boletines de prensa sobre las ganancias, incluyendo el tipo y la presentación de la información, prestando particular atención a cualquier información pro forma o información no-PCGA ajustada. Esta discusión puede ser en términos generales.		●		●	Trimestralmente												
Discutir la información financiera y la orientación sobre las ganancias proporcionada a los analistas y a las agencias calificadoras. Esta discusión puede ser en términos generales.		●		●	Anualmente												
Revisar los reportes internos regulares dirigidos a la administración preparados por la función de auditoría interna y la respuesta de la administración.				●	Semestralmente												



Acción/responsabilidad	Resultados provenientes de				Frecuencia sugerida	Mes de la reunión											
	Requerimiento SEC	Estánd. Registr. NYSE	Estánd Registr. NASDAQ	Práctica común		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Relación con el auditor independiente Designar al auditor independiente	●	●			Anualmente												
Compensar, retener, y vigilar el trabajo del auditor independiente para el propósito de preparar o emitir el reporte de auditoría o trabajo relacionado	●	●			Continuo												
Revisar el desempeño del auditor independiente, incluyendo el del socio de líder auditoría. Asegurar que los socios se rotan de acuerdo con los requerimientos que sean aplicables.		●		●	Anualmente												
Pre-aprobar los servicios de auditoría y de no-auditoría prestados por el auditor independiente	●				De acuerdo con la política (según sea necesario)												
Considerar la independencia del auditor, incluyendo comprometerse en diálogo con el auditor independiente con relación a cualesquiera relaciones o servicios revelados que puedan afectar la independencia, objetividad, y escepticismo profesional del auditor, y realizar las acciones que sean apropiadas para vigilar la independencia.		●		●	Anualmente y cuando sea necesario												
Vigilar la solución de los desacuerdos entre la administración y el auditor independiente, si surgen.	●				Cuando sea necesario												
Revisar con el auditor independiente cualesquiera problemas o dificultades encontrados en el curso de la auditoría y la respuesta de la administración.		●			Anualmente												
Revisar, con el auditor independiente, el plan y el alcance de la auditoría.				●	Anualmente												
Antes de registrar los estados financieros periódicos, recibir el reporte del auditor independiente requerido por la Regla 2-07 de la Regulación S-X. Este reporte incluye: - Políticas de contabilidad críticas - Tratamientos alternativos de la información financiera dentro de los PCGA relacionados con elementos materiales que hayan sido discutidos con la administración, las ramificaciones de usar esas revelaciones y tratamientos alternativos, y el tratamiento preferido por el auditor independiente - Otras comunicaciones materiales escritas entre el auditor independiente y la administración, incluyendo (pero no limitado a) la carta de gerencia y el listado de las diferencias no-ajustadas.	●				Cuando sea reportado por el auditor independiente												
Recibir del auditor independiente las comunicaciones requeridas por los estándares de la PCAOB.				●	Cuando sea reportado por el auditor independiente												
Periódicamente, reunirse en privado con el auditor independiente para discutir cualesquiera materias que sean necesarias.		●		●	Trimestralmente												
Revisar las políticas de contratación para el personal del auditor independiente.		●		●	Cuando sea necesario												
Obtener y revisar el reporte del auditor independiente que describa: - Los procedimientos internos de control de calidad del auditor independiente - Cualesquier problemas materiales planteados por la revisión interna más reciente del control de calidad, revisión de pares, o cualquier indagación o investigación por autoridades gubernamentales o profesionales, dentro de los cinco años precedentes, con relación a las auditorías independientes llevadas a cabo por el auditor independiente, y cualesquiera pasos dados para tratar tales problemas - Todas las relaciones entre el auditor independiente y la compañía		●		●	Anualmente												



Acción/responsabilidad	Resultados provenientes de				Frecuencia sugerida	Mes de la reunión											
	Requerimiento SEC	Estánd. Registr. NYSE	Estánd. Registr. NASDAQ	Práctica común		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Procesos de información financiera, políticas de contabilidad, y control interno																	
En consulta con el auditor independiente y la función de auditoría interna, revisar la integridad de los procesos (tanto internos como externos) de la información financiera de la compañía y su estructura de control interno (incluyendo los controles y procedimientos de revelación y el control interno sobre la información financiera.				●	Trimestralmente												
Reunirse con representantes del comité de revelación para discutir cualesquiera anomalías encontradas en el proceso de certificación de la administración.				●	Trimestralmente												
Revisar con la administración los problemas principales relacionados con los principios de contabilidad y la presentación de los estados financieros, incluyendo cualesquiera cambios importantes en la selección o aplicación de los principios de contabilidad de la compañía, los problemas principales respecto de lo adecuado de los controles internos de la compañía, y cualesquiera pasos especiales de auditoría dados en respuesta a las deficiencias de control materiales.		●		●	Trimestralmente												
Revisar los análisis que la administración hace de los problemas de la información financiera y los juicios hechos en vinculación con la preparación de los estados financieros, incluyendo los efectos que los métodos PCGA alternativos tienen en los estados financieros.		●		●	Trimestralmente												
Revisar con la administración el efecto que las iniciativas regulatorias y de contabilidad, así como también las estructuras fuera-de-balance, tienen en los estados financieros de la compañía.		●		●	Cuando sea necesario												
Revisar y aprobar todas las transacciones con partes relacionadas.		●		●	Trimestralmente												
Revisar lo adecuado de los procesos para la recepción, retención, y tratamiento de los reclamos relacionados con materias de contabilidad, control interno, o auditoría, incluyendo los procedimientos para las presentaciones anónimas, confidenciales, por parte de los empleados de la compañía.	●	●			Anualmente												
Recibir y revisar los reportes o reclamos de materias cuestionables de contabilidad, auditoría, o control interno.	●	●			Semestral o trimestralmente												



Acción/responsabilidad	Resultados provenientes de				Frecuencia sugerida	Mes de la reunión											
	Requerimiento SEC	Estánd. Registr. NYSE	Estánd. Registr. NASDAQ	Práctica común		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades de auditoría interna																	
Revisar y asesorar en la selección o remoción del director de auditoría interna.				●	Cuando sea necesario												
Reunirse en privado con el director de la función de auditoría interna para discutir cualesquiera materias que sean necesarias.		●		●	Trimestralmente												
Revisar con el director de auditoría interna cualesquiera dificultades o desacuerdos importantes con la administración, o las restricciones al alcance encontradas en el curso del trabajo de la función.				●	Anualmente												
Revisar las actividades y la estructura organizacional de la función de auditoría interna, así como también las calificaciones de su personal.				●	Anualmente												
Revisar la constitución de la auditoría interna y cualesquiera cambios que sean necesarios.				●	Anualmente												
Discutir, con el auditor independiente, las responsabilidades, el presupuesto y la asignación de personal de la función de auditoría interna.		●		●	Anualmente												
Cumplimiento ético, cumplimiento legal, y administración del riesgo																	
Revisar el código de conducta ética de la compañía y los sistemas de la compañía para monitorear el cumplimiento con y la aplicación forzosa de este código. Determinar si el código está en cumplimiento con las reglas y regulaciones aplicables.				●	Anualmente												
Revisar y revisar los reportes de violaciones del código y cómo fueron identificadas y tratadas				●	Trimestralmente												
En consulta con el asesor legal de la compañía, revisar el cumplimiento legal y las materias legales y regulatorias que podrían tener un impacto importante en los estados financieros de la organización.		●		●	Semestralmente o más a menudo según se necesite												
Discutir con la administración las exposiciones importantes frente al riesgo, incluyendo las exposiciones principales frente al riesgo financiero y de contabilidad, así como los pasos dados por la administración para controlarlos.		●		●	Anualmente												



Acción/responsabilidad	Resultados provenientes de				Frecuencia sugerida	Mes de la reunión											
	Requerimiento SEC	Estánd. Registr. NYSE	Estánd. Registr. NASDAQ	Práctica común		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Otras responsabilidades																	
Revisar la constitución del comité de auditoría; recomendarle a la junta de directores cualesquiera enmiendas que sean necesarias, según lo señalen las condiciones.			●	●	Anualmente												
Revisar, con el auditor independiente, la función de auditoría interna, y la administración, la extensión en la cual han sido implementados cambios o mejoramientos en las prácticas financieras o de contabilidad.				●	Anualmente												
Recibir y aprobar el reporte que la SEC requiere ser incluido en la declaración anual de apoderado de la compañía	●	●			Anualmente												
Participar en la educación continuada que sea apropiada.				●	Según sea necesario												
Valorar el desempeño en relación con el propósito, los deberes, y las responsabilidades del comité de auditoría.		●		●	Anualmente												



Herramienta de auto-evaluación de la educación financiera

La herramienta de auto-evaluación de la educación financiera, de Deloitte, incluye preguntas sobre problemas de contabilidad financiera y presentación de reportes financieros. Por favor observe que algunas de las preguntas se relacionan con problemas que enfrentan solamente las entidades registradas en la SEC. Esas preguntas de selección múltiple no tienen la intención de cubrir todos los temas que un miembro del comité de auditoría puede necesitar entender para que sea considerado financieramente educado para la compañía en la cual sirve. Esta herramienta fue diseñada como una auto-evaluación para los miembros que deseen evaluar su educación financiera.

Además de los conceptos que se presentan en la herramienta, los miembros del comité de auditoría deben considerar si pueden resolver preguntas sobre problemas clave de contabilidad y presentación de reportes tales como:

¿Entiendo la política de reconocimiento de ingresos ordinarios de la compañía?

Consideraciones:

- ¿Cómo el efectivo es generado por las ventas de los productos y servicios de la compañía?
- ¿Hay ventas importantes a partes relacionadas? Si es así, ¿las revelaciones son adecuadas?
- ¿Una porción grande de los ingresos ordinarios de la compañía es registrada al final del período fiscal? Si es así, ¿los procedimientos de corte son adecuados?
- ¿Cómo las políticas de reconocimiento de ingresos ordinarios de la compañía difieren de las de otros en la industria?

¿Cuáles cantidades y saldos contenidos en los estados financieros están sujetos al más alto nivel de juicio de la administración?

Consideraciones:

- ¿La compañía tiene importantes obligaciones de beneficios para empleados? Si es así, ¿cuáles supuestos han sido usados para calcular el pasivo relacionado?
- ¿La compañía está auto-asegurada por el pasivo general, la compensación de los trabajadores, u otros riesgos típicamente cubiertos por seguro? Si es así, ¿cómo son estimados los requerimientos de reservas y cuáles son los supuestos clave usados en los estimados?
- ¿Cómo la compañía calcula las reservas importantes, tales como las reservas por garantías, deuda mala, e inventario?
- ¿Si el valor razonable es la medida apropiada de un activo o pasivo, cuál es el proceso para la determinación del valor razonable y cómo la administración ha establecido los supuestos subyacentes?
- ¿Qué criterio ha usado la administración para determinar si un activo está deteriorado?



¿Las revelaciones de la compañía son adecuadas?

Consideraciones:

- ¿Cuáles son las políticas de contabilidad más importantes de la compañía?
- ¿Quiénes son las partes relacionadas importantes de la compañía?
- ¿La compañía tiene acuerdos de financiación únicos?
- ¿La estructura de capital de la compañía es compleja?

Deloitte también ha creado una herramienta de auto-evaluación. Se fomenta que los comités de auditoría consideren y personalicen esta herramienta como parte de la valoración amplia de la educación financiera.

I. Estados financieros y literatura contable

1. El balance general:
 - a. Es una instantánea, tomada en un punto del tiempo, de los activos que la compañía posee y de los reclamos contra esos activos
 - b. Registra el flujo de los recursos financieros en el tiempo
 - c. Reporta los resultados de operación de la compañía para un período de tiempo
 - d. Es preparado por los auditores
 - e. Tanto a como d son correctos
2. El patrimonio de los accionistas (patrimonio de los propietarios, patrimonio de los tenedores de las acciones, riqueza neta, o patrimonio):
 - a. Es una fuente de activos de reserva que consiste en los ingresos no distribuidos
 - b. Es la cantidad de efectivo contribuida por los accionistas
 - c. Incluye las contribuciones del accionista y los ingresos no distribuidos
 - d. Depende del precio de la acción de la compañía
 - e. Tanto c como d son correctos
3. Las ganancias por acción (GPA) básicas se calculan mediante:
 - a. Dividir los ingresos netos por el número de acciones comunes en circulación al final del período de presentación de reportes
 - b. Dividir los ingresos netos por el promedio ponderado del número de acciones preferenciales y comunes en circulación durante el período de presentación de reportes
 - c. Dividir los ingresos antes de impuestos por el número de acciones comunes en circulación al final del período de presentación de reporte
 - d. Dividir los ingresos netos atribuibles a los accionistas comunes por el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período
 - e. Varía de compañía a compañía
4. Los estados financieros a ser registrados en la SEC deben ser preparados:
 - a. Siguiendo el código del IRS
 - b. Como lo señalen o prescriban los acuerdos de financiación de la compañía
 - c. Siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA)
 - d. Usando las prácticas seguidas por otros en la misma industria
 - e. Todos los anteriores



5. El término 'reserva oculta'¹ ha sido usado para referirse a:
 - a. Un vehículo que le permite a la administración suavizar las ganancias mediante reducir los ingresos en los años buenos e incrementar los ingresos en los años malos
 - b. Cualquier pasivo o contra-activo que es más grande que lo que la administración puede justificar
 - c. Una reserva que es creada usando estimados excesivamente conservadores
 - d. Todos los anteriores
6. ¿Cuál de los siguientes elementos del balance general generalmente NO requiere que la administración haga juicios y/o estimados importantes?
 - a. Inventario al más bajo entre el costo o el mercado
 - b. Cuentas por cobrar netas
 - c. Efectivo
 - d. Pasivos causados
 - e. Tanto a como c son correctas
7. Una compañía sólo debe consolidar sus estados financieros con una compañía en la cual posee el 50 por ciento o más de las acciones de patrimonio.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
8. ¿Cuál de los siguientes NO es verdadero de las transacciones con partes relacionadas:
 - a. Sólo necesitan ser reveladas las transacciones que requieren pagos materiales en efectivo entre partes relacionadas
 - b. Una compañía no puede señalar en sus estados financieros que las partes relacionadas fueron consumadas según términos que eran similares a los que se podrían haber logrado en una transacción en condiciones iguales a menos que esta representación pueda justificarse
 - c. La sustancia de las transacciones con partes relacionadas es más importante que su forma
 - d. Todas las anteriores son verdaderas en relación con las transacciones con partes relacionadas
9. Una venta puede ser registrada cuando la entrega NO haya ocurrido si se satisfacen varios criterios, incluyendo:
 - a. El riesgo de propiedad ha sido trasladado al comprador
 - b. Hay un compromiso de venta
 - c. Hay una fecha fija de entrega
 - d. Todos los anteriores se requieren
 - e. Tanto a y c se requieren
10. Se requiere que la administración registre cualesquiera ajustes que los auditores propongan
 - a. Verdadero
 - b. Falso
11. Una cantidad siempre es inmaterial para los estados financieros si es menor que:
 - a. El 10 por ciento de los ingresos antes de impuestos
 - b. El 10 por ciento de los accionistas de patrimonio
 - c. El 2 por ciento de los activos netos
 - d. Ninguna de las anteriores

¹ En el original: 'cookie jar reserve'= literalmente 'reserva escondida en el frasco de las galletas' (N del t)



12. Las ratios financieras son herramientas que le permiten a usted entender el panorama económico de una compañía sin tener que entender ninguna de sus políticas de contabilidad
 - a. Verdadero
 - b. Falso

13. La ratio rápida (prueba ácida), una herramienta usada para valorar la liquidez de una compañía y su capacidad para satisfacer sus obligaciones, se define como:

Activos corriente – Inventario ÷ Pasivos corrientes

- a. Verdadero
- b. Falso

II. Reglas de revelación

1. ¿Cuál de los siguientes no contiene revelaciones que estén sujetas a regulaciones de la SEC?
 - a. Discusión y análisis de la administración (MD&A)
 - b. Anuncios de las ganancias
 - c. Estados financieros de la compañía
 - d. Todos los anteriores pueden contener revelaciones financieras que estén sujetas a regulaciones de la SEC
 - e. Tanto a como c contienen revelaciones financieras

2. ¿Cuál de la siguiente información financiera está cubierta por el reporte del auditor independiente?
 - a. Anuncios de las ganancias
 - b. Boletines pro forma de las ganancias
 - c. Las notas a los estados financieros
 - d. MD&A
 - e. Todos los anteriores

3. ¿Cuál de los siguientes elementos NO se espera que sea abordado en MD&A?
 - a. Las políticas de contabilidad más críticas usadas para preparar los estados financieros
 - b. Liquidez y recursos de capital
 - c. Información que les ayude a los inversionistas a valorar cómo las tendencias corrientes y las incertidumbres pueden afectar la compañía
 - d. Todos los anteriores se espera que sean abordados en MD&A

4. ¿Cuál de los siguientes NO es una revelación requerida por un acuerdo de préstamo importante según la codificación del FAV Topic 470 (anteriormente SFAS 47 o 129)?
 - a. Tasa de intereses
 - b. Incumplimiento o violación de los acuerdos de pago
 - c. Nombre del prestamista
 - d. Programación de la maduración
 - e. Todos los anteriores se requiere ser revelados

5. Si una compañía presenta medidas no-PCGA permitidas, tales cantidades:
 - a. Deben ser reveladas junto con la conciliación conciliada con, o desde, las cantidades PCGA, y la cantidad de cada elemento debe ser revelada
 - b. Tiene que haber una nota que explique en términos generales cómo fue calculada la cantidad – típicamente es suficiente la fórmula
 - c. Haber sido prohibida por la SEC según las determinaciones anti-fraude de las leyes federales de valores
 - d. Tanto a como c son correctas



6. Los cargos que no son en efectivo, tales como para los deterioros del activo:
 - a. No deben ser ignorados durante la mayoría de los análisis, dado que no tienen impacto en los flujos de efectivo de la compañía
 - b. Deben ser ignorados durante la mayoría de los análisis sólo si son cargos no-recurrentes y no son indicativos de las operaciones continuas de la compañía
 - c. Pueden ubicarse “por debajo de la línea” en el estado de ingresos para señalarles a los inversionistas que el elemento debe ser eliminado antes del análisis
 - d. Son resultado de situaciones que pueden disminuir el valor económico de la compañía
 - e. Ninguna de las anteriores

III. Forma y contenido de los registros SEC

1. El objetivo primario de la SEC es prevenir la venta de valores riesgosos o especulativos
 - a. Verdadero
 - b. Falso
2. ¿Cuál de los siguientes NO es un registro requerido por la SEC?
 - a. Oferta privada de patrimonio
 - b. Reportes anual y trimestral
 - c. Declaración anual de apoderado
 - d. Declaraciones de registro
 - e. Tanto b como d

3. ¿Cuál de los siguientes es verdadero acerca de la Forma 10-K?
 - a. Contiene los estados financieros anuales de la compañía
 - b. Contiene el reporte de auditoría sobre los estados financieros anuales de la compañía
 - c. Está sujeto a revisión de la SEC
 - d. Todos los anteriores son verdaderos
4. ¿Cuál de los siguientes NO es verdadero acerca de la Forma 10-Q?
 - a. Contiene los estados financieros trimestrales de la compañía
 - b. Contiene el reporte de auditoría sobre los estados financieros trimestrales de la compañía
 - c. Está sujeto a revisión de la SEC
 - d. Contiene las notas a los estados financieros
5. La Forma 8-K es requerida a ser registrada:
 - a. Luego de una adquisición importante
 - b. Luego de un cambio en los auditores
 - c. La compañía nunca está requerida a registrar la Forma 8-K, pero las compañías a menudo lo hacen por su propia discreción para notificar a los inversionistas eventos importantes
 - d. Tanto a como b
6. ¿Cuál de los siguientes es información requerida que se etiquete XBRL?
 - a. Estados financieros
 - b. Notas a los estados financieros
 - c. Anexos del estado financiero
 - d. Todos los anteriores



IV. Control interno

1. El control interno es diseñado para proporcionar seguridad razonable sobre:
 - a. La efectividad y eficiencia de las operaciones
 - b. La confiabilidad de la información financiera
 - c. El cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables
 - d. Todos los anteriores
 - e. Tanto b como c
2. Un sistema efectivo de control interno sobre la información financiera siempre prevendrá y detectará el fraude.
 - a. Verdadero
 - b. Falso
3. ¿Quién es responsable por la efectividad del diseño y la operación del control interno sobre la información financiera de la compañía?
 - a. La administración
 - b. El auditor interno
 - c. El auditor independiente
 - d. El comité de auditoría
 - e. Todos los anteriores
4. ¿Según los requerimientos de la SEC sobre certificación de la administración contenidos en el Ítem 307 de la Regulación S-K, la administración está requerida a certificar que ha revelado cuál de los siguientes a su auditor y a su comité de auditoría?
 - a. Todas las deficiencias importantes y debilidades materiales en el diseño u operación del control interno sobre la información financiera que razonablemente sea probable que adversen de manera afecta la capacidad de la entidad registrada para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera
 - b. El método usado al diseñar la estructura de control interno de la compañía
 - c. Cualquier fraude, sea o no material, que implique a la administración u otros empleados que tengan un rol importante en el control interno sobre la información financiera de la entidad registrada
 - d. Tanto a como c son correctos
5. ¿Cuál de las siguientes organizaciones desarrollaron la estructura de control interno generalmente usada por las compañías públicas en los Estados Unidos?
 - a. The Accounting and Internal Control Program Administration
 - b. The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
 - c. The Public Company Accounting Oversight Board
 - d. The Securities and Exchange Commission



V. Clave para las respuestas

I. Estados financieros y literatura contable

1. **A es correcto.** El objetivo del balance general es presentar la condición financiera de la compañía en un punto particular del tiempo.
2. **C es correcto.** El patrimonio de los accionistas puede incluir también otra serie de elementos, tales como acciones en tesorería y ciertas ganancias y pérdidas no realizadas
3. **D es correcto.** El cálculo de la GPA básicas incluye como numerador los ingresos netos atribuibles a los accionistas comunes, no los ingresos antes de impuestos. Este cálculo usa como denominador el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el período. No incluye las acciones financieras. Orientación detallada sobre las ganancias por acción se puede encontrar en FASB codification Topic 260 (anteriormente SFAS 128, *Earnings per Share*).
4. **C es correcto.** Los estados financieros registrados en la SEC se requiere que estén de acuerdo con los PCGA.
5. **D es correcto.** “Reserva oculta” [Cookie jar reserve] es un término que fue usado por el anterior presidente de la SEC Arthur Levit para referirse a las causaciones y otros estimados usados por la administración de algunas compañías para administrar las ganancias. La administración debe evaluar la mayoría de los pasivos contingentes usando la orientación de la FASB codificatio Topic 450 (anteriormente SFAS 5, *Accounting for Contingencies*).
6. **C es correcto.** Muchos elementos del balance general requieren estimados o juicios importantes, incluyendo inventario (e.g., reservas por obsolescencia), cuentas por cobrar (e.g., provisión por cuentas de dudoso recaudo), y pasivos causados (e.g., reservas por garantías).
7. **B es correcto.** El modelo de consolidación, tal y como fue enmendado por el SFAS 167, *Amendments to FASB Interpretation No. 46(R)* [Enmiendas a la Interpretación de FASB No. 46(R)], se basa en el poder y la economía. Cuando una compañía tiene (1) el poder para dirigir las actividades de una entidad de interés variable que de manera importante afecte su desempeño económico, y (2) la obligación para absorber las pérdidas o el derecho a recibir los beneficios que potencialmente podrían ser importantes para la entidad de interés variable, es el beneficiario primario.
8. **A es correcto.** La materialidad de los pagos de efectivo entre las partes relacionadas no es relevante para determinar si la transacción necesita ser revelada. Una transacción que no sea en efectivo, entre partes relacionadas, también tiene que ser revelada.
9. **D es correcto.** Refiéras el SEC’s Staff Accounting Bulletin No. 101 and 104, *Revenue Recognition in Financial Statements* [Reconocimiento, en los estados financieros, de los ingresos ordinarios], para orientación adicional.
10. **B es correcto.** La administración no está requerida a registrar los ajustes propuestos por la auditoría; sin embargo, si los auditores determinan que los estados financieros están declarados equivocadamente en forma material, calificarán su opinión de acuerdo con ello.



11. **D es correcto.** El cálculo de la materialidad es asunto de juicio profesional, considerando factores cualitativos y cuantitativos, y no hay un umbral único que se aplique a todas las compañías.
12. **B es correcto.** Las ratios financieras tienen menos valor sin el entendimiento de las políticas de contabilidad usadas por la compañía para preparar los estados financieros.
13. **A es correcto.** La ratio rápida es un indicador de la liquidez de largo plazo de la compañía.

II. Reglas de revelación

1. **D es correcto.** Todos los elementos contienen revelaciones financieras. MD&A y los estados financieros contendrán revelaciones financieras y típicamente son presentados en la Forma 10-K por las entidades registradas locales. Los anuncios de las ganancias de las compañías públicas también contienen revelaciones financieras que están sujetas a las reglas y regulaciones de la SEC, incluyendo la Regulation G, *Disclosure of Non-GAAP Financial Measures* [Revelación de medidas financieras que no sean PCGA].
2. **C es correcto.** Si bien todos esos elementos incluyen información contable, a, b y d no están cubiertos por el reporte del auditor independiente.

3. **D es correcto.** Se espera que todos esos elementos se discutan en MD&A. Los estimados de contabilidad críticos están requeridos por el Financial Reporting Release No. 72, *Commission Guidance Regarding Management's Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations* [Orientación de la Comisión en relación con la discusión y el análisis que la administración hace de la condición financiera y de los resultados de las operaciones]. La liquidez y los recursos de capital, así como las revelaciones de las tendencias e incertidumbres materiales están requeridas por el Ítem 303 de la Regulación S-K, *Management's Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations* [Discusión y análisis que la administración hace de la condición financiera y de los resultados de las operaciones].
4. **C es correcto.** No hay requerimiento PCGA para revelar el nombre del prestamista; sin embargo, todos los elementos restantes tienen que ser revelados por cada acuerdo de préstamo que sea material.
5. **A es correcto.** En conjunción con la Ley Sarbanes-Oxley, la SEC adoptó reglas que gobiernan el uso de medidas financieras no-PCGA. Los emisores que usen medidas financieras no-PCGA están requeridos a proporcionar, (i) medidas financieras PCGA directamente comparables, (ii) una conciliación entre las medidas financieras PCGA y no-PCGA, (iii) una declaración que revele las razones por las cuales la administración considere que las medidas financieras no-PCGA son útiles, y (iv) si es material, los propósitos adicionales para los cuales la administración usa la medida financiera. Para orientación con carácter de autoridad, vea la Regulación G y el Ítem 10(e) de la Regulación S-K, Ítem 10. Para información adicional interpretativa del personal sobre las medidas financieras no-PCGA, refiérase al Topic 8 of the *Division of Corporation Finance's Financial Reporting Manual* [Manual de información financiera de la División de finanzas corporativas].



6. **D es correcto.** Las transacciones que no son en efectivo a menudo se desagregan como “pérdidas de papel,” dado que no son resultado de salidas de efectivo; sin embargo, esas transacciones – por ejemplo, el castigo de una inversión importante – claramente tienen implicaciones económicas negativas para la compañía y en muchos casos requieren la revelación que sea apropiada.

III. *Forma y contenido de los registros SEC*

1. **B es correcto.** La misión primaria de la SEC es proteger los inversionistas y mantener la integridad de los mercados de valores. Su centro de atención es proporcionar información oportuna y exacta para que los inversionistas hagan selecciones de inversión informadas, no para restringir las emisiones riesgosas o especulativas.
2. **A es correcto.** Todos los elementos restantes son registros SEC requeridos.
3. **D es correcto.** La Forma 10-K es un reporte anual que contiene los estados financieros de la compañía pública y los estados financieros incluidos en el registro se requiere que estén auditados por una firma de contaduría pública registrada independiente. La SEC está requerida a revisar cada entidad registrada al menos una vez cada tres años, pero el personal de la SEC no está requerido a emitir una carta comentario para todas las revisiones. Por consiguiente, las Formas 10-K están sujetas a revisión de la SEC.
4. **B es correcto.** La forma 10-Q es un reporte trimestral que contiene los estados financieros de la compañía pública. Si bien los estados financieros incluidos en la Forma 10-Q tienen que ser revisados por una firma de contaduría pública registrada independiente, la firma no está requerida a auditar el período intermedio. Además, la firma no está requerida a emitir un reporte de revisión, e incluso si se emite el reporte de revisión, no está requerido que se incluya en la Forma 10-Q. La SEC está requerida a revisar cada entidad registrada al menos una vez cada tres años, pero el personal de la SEC no está requerido a emitir una carta comentario para todas las revisiones. Por consiguiente, las Formas 10-Q están sujetas a revisión de la SEC.
5. **D es correcto.** Las instrucciones para la Forma 8-K requieren que las compañías registren las Formas 8-K cuando ocurren ciertos eventos. Esos eventos incluyen las adquisiciones importantes y los cambios en los auditores.
6. **D es correcto.** Los estados financieros, las notas a los estados financieros, y los anexos al estado financiero se requieren que sea información etiquetada XBRL para ciertas entidades registradas en la SEC. La regla final de la SEC sobre XBRL permite, pero no requiere, que las entidades registradas etiqueten cada revelación cualitativa (narrativa). También establece que el etiquetado de las revelaciones MD&A “ni es requerido ni permitido” y que la SEC “continuará considerando, sin embargo, la conveniencia de los datos interactivos permitidos, opcionales o requeridos, para las revelaciones hechas fuera del conjunto de los estados financieros preparados de acuerdo con los US-GAAP.” El requerimiento se está dando por fases.



IV. Controles internos

1. **D es correcto.** El control interno es definido de manera amplia como un proceso, afectado por la junta de directores, la administración, y otro personal de la entidad, que está diseñado para proporcionar seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos. Desde la perspectiva de la preparación de los estados financieros, la respuesta b es aplicable. La SEC señala que “el control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado por, o bajo la supervisión de, el ejecutivo principal y los directivos financieros principales, o personas que realicen funciones similares en la compañía, y efectuado por la junta de directores, la administración, y otro personal de la compañía, para proporcionar seguridad razonable en relación con la confiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con los PCGA e incluye las políticas y procedimientos que –
 - a. Corresponden al mantenimiento de registros que, con razonable detalle, de manera exacta y justa reflejan las transacciones y las disposiciones de los activos de la compañía;
 - b. Proporcionan seguridad razonable de que las transacciones están registradas en cuanto sea necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los ingresos y desembolsos de la compañía están siendo realizados sólo de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los directores de la compañía; y
 - c. Proporcionan seguridad razonable en relación con la prevención o detección de la adquisición, el uso, o la disposición no autorizados de los activos de la compañía que podría tener un efecto material en los estados financieros.”
2. **B es correcto.** Un sistema efectivo de CIIF debe proporcionar seguridad razonable de que la declaración equivocada material de los estados financieros debida a fraude y error será prevenida o detectada, pero no proporciona seguridad absoluta.
3. **A es correcto.** Para las compañías públicas, el Ítem 308 de la Regulación S-K requiere que en el registro de la Forma 10-K la administración de manera explícita establezca la responsabilidad por el CIIF. También, según la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, la administración está requerida a certificar en los registros periódicos su responsabilidad por establecer y mantener un CIIF adecuado.
4. **D es correcto.** Las regulaciones de la SEC requieren la revelación tanto de a como de c. La administración tiene que certificar que le ha comunicado a su auditor y al comité de auditoría el fraude, sea o no material, así como también cualesquiera deficiencias importantes y debilidades materiales en el CIIF de la compañía. B es un requerimiento según la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley y corresponde al reporte anual de la administración sobre el CIIF. No es un requerimiento según la Regla 302.



5. **B es correcto.** El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) es una organización dedicada a mejorar la calidad de la información financiera mediante ética efectiva de los negocios, gobierno corporativo, y controles internos. Este comité ha emitido la *Internal Control Integrated Framework* [Estructura integrada de control interno] y otra orientación, incluyendo la *Guidance on Monitoring Internal Control Systems* [Orientación sobre el monitoreo de los sistemas de control interno], sobre la implementación de la estructura.

Compromiso con el gobierno corporativo efectivo

Deloitte tiene una serie de programas e iniciativas que demuestran su compromiso para ayudarles a las juntas y a los comités de auditoría a mejorar su efectividad y su gobierno corporativo en general.

Center for Corporate Governance

El Deloitte Center for Corporate Governance es un recurso para ejecutivos, directores, y comunidad del gobierno corporativo sobre las últimas y más relevantes tendencias, regulaciones, y prácticas líderes en gobierno corporativo. El centro genera investigación y mesas redondas sobre los problemas actuales de la sala de juntas y realiza periódicamente los webcasts Dbrief sobre temas de gobierno corporativo. El sitio web del [Center for Corporate Governance](http://www.corpgov.deloitte.com) en www.corpgov.deloitte.com ofrece información oportuna, relevante y balanceada de gobierno para las juntas de directores, ejecutivos principales, inversionistas, y otros interesados en el gobierno.

Servicios de gobierno

Los servicios de gobierno, de Deloitte, incluyen evaluaciones de la junta, comparación de la práctica de la junta y del comité de auditoría, y programas de desarrollo del director en-la-sala-de-juntas. Los servicios son tomados del rango amplio de la experiencia de Deloitte en las áreas críticas para la efectividad de la junta. Para aprender más, contacte a su socio de Deloitte o comuníquese con nosotros por correo electrónico a corporategovernance@deloitte.com.



Evaluación del desempeño del comité de auditoría

El siguiente cuestionario se basa en las prácticas emergentes y líderes para ayudar en la auto-evaluación del desempeño del comité de auditoría. No tiene la intención de incluirlo todo.

Cuando complete la evaluación del desempeño, considere los siguientes procesos:

- Seleccione un coordinador y establezca un cronograma para el proceso.
- Además que los miembros del comité de auditoría completen la forma como auto-evaluación, pídale a los individuos que interactúen con los miembros del comité de auditoría para que les proporcionen retroalimentación.
- Solicítele a cada miembro del comité de auditoría que complete la evaluación mediante seleccionar la calificación que de manera más cercana refleje el desempeño del comité de auditoría en relación con cada práctica.
- Consolide los resultados en un documento resumido para discusión y revisión por parte del comité.

Para cada una de las siguientes declaraciones, seleccione un número entre 1 y 5, con 1 señalando que usted está fuertemente en desacuerdo y 5 señalando que usted está fuertemente de acuerdo con la declaración. Seleccione 0 si el punto no es aplicable o si usted no tiene suficiente conocimiento o información para calificar al comité de auditoría de la organización en una declaración particular.



Marque sólo un círculo por cada declaración	Conocimiento insuficiente		Fuertemente en desacuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo		Fuertemente de acuerdo	
Composición y calidad								
1. Los miembros calificados del comité de auditoría son identificados por fuentes independientes de la administración (e.g., miembros independientes de la junta asistidos por una firma externa de búsqueda)	0	1	2	3	4	5		
2. Los miembros del comité de auditoría tienen las calificaciones apropiadas para lograr los objetivos de la constitución del comité de auditoría, incluyendo la educación financiera apropiada.	0	1	2	3	4	5		
3. El comité de auditoría demuestra integridad, credibilidad, confianza, participación activa, capacidad para manejar de manera constructiva los conflictos, fuertes habilidades interpersonales, y la disposición para abordar proactivamente los problemas.	0	1	2	3	4	5		
4. El comité de auditoría demuestra conocimiento apropiado de la industria e incluye una diversidad de experiencias y antecedentes.	0	1	2	3	4	5		
5. Los miembros del comité de auditoría satisfacen todos los requerimientos de independencia aplicables.	0	1	2	3	4	5		
6. El comité de auditoría participa en un programa de educación continuada para mejorar el entendimiento de sus miembros sobre los problemas relevantes de contabilidad, presentación de reportes, regulatorios, de auditoría, y de industria.	0	1	2	3	4	5		
7. El comité de auditoría monitorea el cumplimiento con las regulaciones y guías de gobierno corporativo.	0	1	2	3	4	5		
8. El comité de auditoría revisa anualmente su constitución para determinar sus responsabilidades están descritas de la manera adecuada y para recomendar los cambios para aprobación de la junta.	0	1	2	3	4	5		
9. Los nuevos miembros del comité de auditoría participan en un programa de educación para educarlos sobre la compañía, sus responsabilidades y las prácticas de información financiera y contabilidad de la compañía.	0	1	2	3	4	5		
10. El presidente del comité de auditoría es un líder efectivo.	0	1	2	3	4	5		
11. El comité de auditoría, junto con el comité de nominación (o su equivalente), crea un plan de sucesión y rotación para los miembros del comité de auditoría, incluyendo al presidente del comité de auditoría.	0	1	2	3	4	5		



Marque sólo un círculo por cada declaración						Conocimiento insuficiente	Fuertemente en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Fuertemente de acuerdo
Entendimiento del negocio, incluyendo los riesgos									
	0	1	2	3	4	5			
12. El comité de auditoría considera o sabe que la junta en pleno u otros comités tienen en cuenta los riesgos importantes que de manera directa o indirecta puedan afectar la presentación de reportes sobre el estado financiero. Los ejemplos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos legales y regulatorios • Concentraciones (e.g., proveedores y clientes) • Tendencias del mercado y competitivas • Necesidades de financiación y liquidez • Exposiciones financieras • Continuidad del negocio • Reputación de la compañía • Ejecución de la estrategia financiera • Capacidades de administración financiera • Posibilidad de que la administración eluda los controles • Control del fraude • Presiones de la compañía, incluyendo el “tono desde lo alto” 									
13. El comité de auditoría considera, entiende, y aprueba los procesos implementados por la administración para de manera efectiva identificar, valorar, y responder a los riesgos clave de la organización.	0	1	2	3	4	5			
14. El comité de auditoría entiende y aprueba la valoración que del riesgo de fraude hace la administración y tiene un entendimiento de los riesgos de fraude identificados.	0	1	2	3	4	5			
15. El comité de auditoría considera el desempeño de la compañía versus el de sus pares, haciéndolo de una manera que mejora la vigilancia comprensiva del riesgo mediante el uso de reportes proporcionados directamente por la administración al comité de auditoría o en una reunión de toda la junta. Ello puede incluir información que compare el desempeño y las ratios financieros de la compañía con los de los competidores y pares de la industria, tendencias de la industria, estimados de los analistas y análisis presupuestal con explicaciones para las áreas donde sean aparentes diferencias importantes.	0	1	2	3	4	5			



Marque sólo un círculo por cada declaración		Conocimiento insuficiente	Fuertemente en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Fuertemente de acuerdo		
Procesos y procedimientos							
16.	El comité de auditoría reporta sus procedimientos y recomendaciones a la junta, luego de cada reunión del comité.	0	1	2	3	4	5
17.	El comité de auditoría desarrolla un calendario que señala el tiempo y los recursos apropiados que necesita para ejecutar sus responsabilidades.	0	1	2	3	4	5
18.	Las reuniones del comité de auditoría son dirigidas de manera efectiva, gastando tiempo suficiente en los problemas importantes o emergentes.	0	1	2	3	4	5
19.	El nivel de comunicación entre el comité de auditoría y las partes relevantes es apropiado; el presidente del comité de auditoría fomenta el input para las agendas de las reuniones proveniente de los miembros del comité y de la junta, la administración, los auditores internos, y el auditor independiente.	0	1	2	3	4	5
20.	El comité de auditoría establece expectativas claras y proporciona retroalimentación a la junta en pleno en relación con la competencia del CFO y de la administración financiera principal de la organización.	0	1	2	3	4	5
21.	El comité de auditoría presenta inputs en el proceso de planeación de la sucesión del CFO.	0	1	2	3	4	5
22.	La agenda y la información relacionada (e.g., actas de reunión anterior, boletines de prensa, estados financieros) se circulan antes de las reuniones para permitir a los miembros del comité de auditoría tiempo suficiente para estudiar y entender la información.	0	1	2	3	4	5
23.	Los materiales escritos que se les proporcionan a los miembros del comité de auditoría son relevantes y concisos.	0	1	2	3	4	5
24.	Las reuniones se realizan con suficiente frecuencia para cumplir los deberes del comité de auditoría y al menos trimestralmente, lo cual debe incluir visitas periódicas a las localizaciones de la compañía con miembros clave de la administración.	0	1	2	3	4	5
25.	Regularmente, las reuniones del comité de auditoría incluyen sesiones privadas separadas con la administración y con los auditores interno e independiente.	0	1	2	3	4	5
26.	El comité de auditoría mantiene minutas adecuadas de cada reunión.	0	1	2	3	4	5
27.	El comité de auditoría y el comité de compensación regularmente revisan los planes de incentivos de la administración para considerar si el proceso de incentivos es apropiado.	0	1	2	3	4	5
28.	El comité de auditoría se reúne periódicamente con el comité responsable por la revisión de los procedimientos de revelación de la compañía.	0	1	2	3	4	5
29.	El comité de auditoría respeta la línea entre vigilancia y administración de los procesos de información financiera.	0	1	2	3	4	5
30.	Los miembros del comité de auditoría llegan a las reuniones bien preparados.	0	1	2	3	4	5



Marque sólo un círculo por cada declaración	Conocimiento insuficiente	Fuertemente en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Fuertemente de acuerdo
---	---------------------------	---------------------------	--------------------------------	------------------------

Vigilancia del proceso de información financiera, incluyendo los controles internos						
31. El comité de auditoría considera la calidad y el carácter apropiado de la contabilidad financiera y la presentación de reportes financieros, incluyendo la transparencia de las revelaciones.	0	1	2	3	4	5
32. El comité de auditoría revisa las políticas de contabilidad importantes de la compañía.	0	1	2	3	4	5
33. El comité de auditoría entiende y aprueba el proceso usado por la administración para identificar y revelar las transacciones con partes relacionadas.	0	1	2	3	4	5
34. El comité de auditoría tiene un proceso para revisar, con la administración y con el auditor independiente, los boletines trimestrales y anuales sobre las ganancias, incluyendo la información pro forma o no-PCGA y otra información financiera importante u orientación sobre las ganancias.	0	1	2	3	4	5
35. El comité de auditoría vigila la información financiera externa de la organización y el control interno sobre la información financiera de la organización. Esta vigilancia incluye el proceso para revisar las Formas 10-Q y 10-K (incluyendo la discusión y análisis que realiza la administración), apoderados, y otros registros antes que se emitan y le proporciona los comentarios a la administración y al auditor independiente cuando sea aplicable.	0	1	2	3	4	5
36. El comité de auditoría revisa los procesos relacionados con las certificaciones del estado financiero hechas por el CEO y el CFO.	0	1	2	3	4	5
37. El comité de auditoría recibe información suficiente para valorar y entender el proceso de la administración para la evaluación del sistema de controles internos de la organización (e.g., controles a la información financiera y a la revelación, controles de operación, controles de cumplimiento) y también considera que el alcance de la administración para la prueba del control interno de manera adecuada respalda su valoración del control interno.	0	1	2	3	4	5
38. El comité de auditoría comprende y presta la consideración apropiada a la prueba del control interno dirigida por la administración, los auditores internos, y el auditor independiente para valorar los procesos para detectar problemas de control interno o de fraude. Cualesquiera deficiencias importantes o debilidades materiales que sean identificadas son abordadas, revisadas, y monitoreadas por el comité de auditoría.	0	1	2	3	4	5
39. El comité de auditoría hace indagaciones al auditor independiente, los auditores internos, y la administración sobre la profundidad de la experiencia y suficiencia del personal de contabilidad y finanzas de la compañía.	0	1	2	3	4	5
40. El comité de auditoría revisa las cartas de recomendación a la gerencia escritas por los auditores independiente e interno y monitorea el proceso para determinar que se aborden todas las materias importantes.	0	1	2	3	4	5
41. El comité de auditoría vigila que la administración realice acción para lograr la solución cuando haya comentarios repetidos provenientes de los auditores, particularmente los relacionados con los controles internos.	0	1	2	3	4	5
42. Los ajustes a los estados financieros, que resultaron de la auditoría, son revisados por el comité de auditoría, independiente de si fueron registrados por la administración.	0	1	2	3	4	5
43. El comité de auditoría es consultado cuando la administración está buscando una segunda opinión sobre una materia de contabilidad o auditoría.	0	1	2	3	4	5



Marque sólo un círculo por cada declaración		Conocimiento insuficiente	Fuertemente en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Fuertemente de acuerdo		
Vigilancia de las funciones de auditoría							
44.	El comité de auditoría entiende la coordinación del trabajo entre los auditores independiente e interno y articula de manera clara las expectativas de cada uno.	0	1	2	3	4	5
45.	El comité de auditoría regularmente revisa lo adecuado de la función de auditoría interna (e.g., la constitución; plan de auditoría; presupuesto; cumplimiento; y número, calidad y continuidad del personal).	0	1	2	3	4	5
46.	El comité de auditoría vigila el rol del director de auditoría interna desde la selección hasta la terminación (e.g., designación, evaluación, compensación, y retención) y proporciona retroalimentación al menos anualmente.	0	1	2	3	4	5
47.	Las líneas de presentación de reportes de auditoría interna establecidas con el comité de auditoría promueven una atmósfera donde los problemas importantes que implican a la administración llamarán la atención del comité de auditoría.	0	1	2	3	4	5
48.	El comité de auditoría considera de la manera apropiada los reportes de auditoría interna, las respuestas de la administración, y los pasos hacia el mejoramiento.	0	1	2	3	4	5
49.	El comité de auditoría vigila el rol del auditor independiente desde la selección hasta la terminación y tiene un proceso efectivo para evaluar las calificaciones y el desempeño del auditor independiente.	0	1	2	3	4	5
50.	El comité de auditoría considera el plan del auditor independiente y proporciona recomendaciones.	0	1	2	3	4	5
51.	El comité de auditoría revisa los honorarios pagados a los auditores independientes.	0	1	2	3	4	5
52.	El comité de auditoría revisa de manera comprensiva las cartas de representación que la administración le dirige al auditor independiente, incluyendo hacer indagaciones acerca de cualesquiera dificultades en la obtención de las representaciones.	0	1	2	3	4	5
53.	El comité de auditoría aprueba previamente todos los servicios de auditoría y de no-auditoría prestados por el auditor independiente y considera el alcance de los servicios de no-auditoría prestados.	0	1	2	3	4	5
54.	El comité de auditoría revisa los otros servicios profesionales que se relacionan con la información financiera (e.g., servicios de consultoría, legal, y estrategia tributaria) prestados por consultores externos.	0	1	2	3	4	5
55.	El comité de auditoría monitorea el proceso para determinar que los socios del auditor independiente se roten de acuerdo con las reglas aplicables.	0	1	2	3	4	5
56.	El comité de auditoría tiene sesiones ejecutivas privadas con la administración y el auditor interno e independiente que resultan en una discusión sincera de los problemas pertinentes.	0	1	2	3	4	5



Marque sólo un círculo por cada declaración	Conocimiento insuficiente		Fuertemente en desacuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo		Fuertemente de acuerdo	
Ética y cumplimiento								
57. Los miembros del comité de auditoría vigilan el proceso y son notificados de las comunicaciones recibidas de las agencias gubernamentales o regulatorias relacionadas con presuntas violaciones o áreas de no-cumplimiento.	0	1	2	3	4	5		
58. El comité de auditoría vigila los procedimientos de la administración para hacer forzoso el cumplimiento del código de conducta de la compañía.	0	1	2	3	4	5		
59. El comité de auditoría determina que haya una persona de nivel principal designada para entender los requerimientos legales y regulatorios que sean relevantes.	0	1	2	3	4	5		
60. El comité de auditoría vigila el proceso de la línea directa o de las denuncias anónimas de la organización, revisa el registro de las llamadas que entren relacionadas con posible actividad fraudulenta, y entiende los procedimientos para prohibir la retaliación contra quienes presenten denuncias anónimas.	0	1	2	3	4	5		
Actividades de monitoreo								
61. La evaluación anual del desempeño del comité de auditoría es realizada y cualesquiera materias que requieran seguimiento son resueltas y presentadas a la junta en pleno.	0	1	2	3	4	5		
62. La compañía le proporciona al comité de auditoría financiación suficiente para cumplir sus objetivos y compromete partes externas por las materias que requieren experticia externa.	0	1	2	3	4	5		



Para más información
auditcommittee@deloitte.com

Esta publicación sólo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios profesionales de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos, u otros. Esta publicación no es sustituto de tales asesoría o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no es responsable por ninguna pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte LLP y sus subsidiarias. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Audit Committee Resource Guide, January 2013**, publicado por Deloitte Development LLC 2013 – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia